

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.  
**Los Expertos en Seguridad**

**CARTA DE REMISION DE OFERTA**

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

Señores  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Presente

Estimados señores:

Por medio de la presente, "COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE CV"; remitimos nuestra propuesta OFERTA TECNICO- ECONOMICA por CONTRATACION DIRECTA CODIGO: CD/001/2013/PR "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

Agradecemos de parte de nuestra compañía la preferencia de nuestros servicios, la cual nos fundamentamos en la calidad, integridad, tecnología y la mejora continua en nuestros servicios.

Atentamente,

  
LIC. JOSÉ ÁNGEL AYENDAÑO HENRÍQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



00000035



COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. COSASE S.A. DE C.V.  
AV. BERNAL COL. BERNAL RESIDENCIAL MONTECARLO # 21 SAN SALVADOR C.A.  
TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223 FAX: (503) 2500-5252 CORREO: WWW.COSASE.COM

PROCESO POR:	<b>CONTRATACION DIRECTA</b> ✓
CODIGO DE SOLICITUD:	<b>CD/001/2013/PR</b> ✓
NOMBRE DE PROCESO:	<b>"SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013"</b> ✓
NOMBRE DE LA INSTITUCION:	<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN).</b> ✓
NOMBRE DEL OFERTANTE:	<b>COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. "COSASE, S.A. DE C.V."</b> ✓
DIRECCION:	<b>AVENIDA BERNAL, COL. BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, # 21, SAN SALVADOR. C.A.</b> ✓
TELEFONO:	<b>PBX (503): 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235</b> ✓
FAX:	<b>(503) 2500-5252,</b> ✓
E-MAIL:	<b><u> joseangelavendano@cosase.com, asistente@cosase.com</u></b> <b><u> dmoran@cosase.com</u></b> ✓



00000036



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



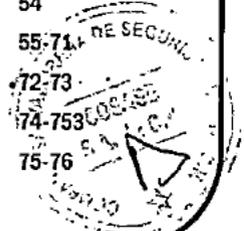
(DIN EN) ISO 9001:2008

# COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C. V.

## Los Expertos en Seguridad

### INDICE

1.) CERTIFICACION ISO 9001:2008	01
2.) VISION, MISION Y POLITICA DE CALIDAD	02
3.) CERTIFICADO ISO 9001:2008	01
4.) VISION, MISION Y POLITICA DE CALIDAD	02
5.) ANEXO 1 FORMUALRIO PARA LA IDENTIFICACION DEL OFERENTE	03
<b>OFERTA ECONOMICA</b>	<b>04-10</b>
6.) ANEXO 2 CARTA DE OFERTA	05
7.) PLAN DE OFERTA	06-10
8.) VIGENCIA DE OFERTA , GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO	11
9.) CONTACTO DIRECTO Y OIR NOTIFICACION	12
<b>OFERTA TECNICA</b>	<b>13-753</b>
10.) COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	14-18
11.) RESPONSABILIDADES DE COSASE Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD	19-22
12.) DESARROLLO DE LA SUPERVISION A IMPLEMENTARSE EN EL SERVICIO	23-25
13.) NUMEROS TELEFONICOS EN CASOS DE EMERGENCIAS Y/O EVENTUALIDADES	26
14.) MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ENTRE COSASE Y LA PNC	27-28
15.) DETALLE DE EQUIPO DE SEGURIDAD A UTILIZAR EN EL SERVICIO	29-32
16.) CATALOGO DE EQUIPO	33-36
17.) PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO	37-38
18.) PRESTACIONES DE LEY PARA EL PERSONALDE SEGURIDAD	39-40
19.) COPIA DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	41-44
20.) COPIA DE POLIZA COLECTIVO DE VIDA	45-46
21.) COMPROMISO DE PRESENTACION Y CUMPLIMIENTO DE TERMINOS	47
22.) TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO SALVADOREÑO	48
23.) RESOLUCION DE ESTABLECIMIENTO EMITIDO POR LA PNC	49-51
24.) DICTAMEN DE FUNCIONAMIENTO EMITIDO POR LA PNC	52-53
25.) PERMISO ESPECIAL DEL MDN	54
26.) CUURICULUM DE COSASE	55-71
27.) LISTA DE EXPERIENCIA EN SERVICIO SIMILARES	72-73
28.) CURRICULUM DEL PERSONAL PROPUESTO	74-753
29.) NOMINA DEL PERSONAL PROPUESTO	75-76



00000037



Certificado 21 205 SV 401

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.  
**COSASE**

Avenida Bernal, Residencial Montecarlo Nº 21 San salvador, El Salvador

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

**ISO 9001:2008**

Para las siguientes actividades

**Servicio de seguridad armada, custodia de rutas y convoyes, Sistemas de GPS, Sistemas de Seguridad electrónica**

Cualquier Aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2008 pueden obtenerse consultado a la organización

Este certificado es valido desde 20/06/2011 hasta 20/06/2014

Autorizado por

TÜV SAAR CERT Oficina Certificadora de TÜV Saarland e.V.  
Am TÜV 1, 66280 SULZBACH (Germany)

Página 1 de 1



00000038

# COSASE, SA DE CV

AVENIDA BERNAL, COLONIA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, N° 21, SAN SALVADOR [www.cosase.com](http://www.cosase.com)



NUESTRA COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SA DE CV, CONTAMOS CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2000, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR CONTINUAMENTE LOS PROCESOS; BRINDANDO ASI UN SERVICIO DE CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGÍA Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS SERVICIOS.

## VISION :

SER LA EMPRESA LIDER A NIVEL NACIONAL, CON UNA PROYECCION DE EXPANSION EN EL AREA CENTROAMERICANA, SUMINISTRANDO SERVICIOS INTEGRALES QUE LOGREN LA SATISFACCION DE NUESTROS CLIENTES.

## MISION:

BRINDAR SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PARA SATISFACER AL MAXIMO A NUESTROS CLIENTES, GENERANDO CONFIANZA CON SERVICIOS Y PRODUCTOS ALTAMENTE CALIFICADOS CON TECNOLOGIA DE VANGUARDIA.

## POLITICA DE CALIDAD

NUESTRO COMPROMISO CON LOS CLIENTES ESTA BASADO EN LA SATISFACCION DEL SERVICIO, EN EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DE SUS BIENES, PERSONAS Y A SU VEZ BRINDAR LA CONFIANZA CON EL PERSONAL CALIFICADO FUNDAMENTANDONOS EN NUESTRA PASION POR: LA CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGIA, Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS PROCESOS Y SERVICIOS.



0000002

00000039



**SAN SALVADOR**  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

ANEXO 1

## FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL OFERTANTE

**Nombre Completo del Ofertante:** Compañía salvadoreña de seguridad, S.A. DE C.V. "COSASE, S.A. DE C.V."  
 (x) Sociedad Anónima Capital Variable.

**Dirección de Oficinas Centrales:**

San Salvador: Colonia y Avenida Bernal, residencial Montecarlo Nº 21, a 200 Mts del Hospital Militar Nuevo, San Salvador. TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223

**Dirección de Oficina Local:**

San Salvador: Colonia y Avenida Bernal, residencial Montecarlo Nº 21, a 200 Mts del Hospital Militar Nuevo, San Salvador. TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223

San Miguel: Carretera Panamericana, # 16, Col. Panamericana, Barrio Concepción, Cantón El Jute, San Miguel. TEL: (503) 2675-1008, 2675-1009

Santa Ana: Av. Independencia entre 7º y 9º calle poniente, TEL: (503) 2403-0021, 2403-0017

**AFILIADO:**

Cámara de Comercio de El Salvador  
 FECHA: 21/11/2002 AFILIACIÓN Nº 5522

**AFILIADO:**  
Asociación Latinoamericana de Seguridad  
 FECHA: 03/07/2007 AFILIACIÓN Nº: 00711-1/07-SV

**AFILIADO**  
Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.  
 FECHA: 18 DE ENERO 2008 AFILIACION Nº: --

**AFILIADO**  
Federación Panamericana de Seguridad Privada (FEPASEP).  
 FECHA: 16/12/2009 AFILIACION Nº: --

Fecha: San Salvador, 13 de diciembre de 2012

**Nombre del Representante Legal:** Lic. José Ángel Avendaño Henríquez

**Nombre de Socios o Accionistas y detalle de la participación accionaria:**

Nombre	Porcentaje
José Miguel Antonio Menéndez Avelar	96.718 %
Fátima Yanira Henríquez de Menéndez	2.625%
Jaime Roberto Menéndez Avelar	0.657%

Fecha de establecimiento de la Empresa: 1º de julio de 1991.

Teléfonos: (503) 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235 (S.S.) Celulares: (503) [REDACTED]

FAX: (503) 2500-5252

E-mail: [joseangelavendano@cosase.com](mailto:joseangelavendano@cosase.com), [asistente@cosase.com](mailto:asistente@cosase.com), [dmoran@cosase.com](mailto:dmoran@cosase.com)



00000040

0000003

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

# OFERTA ECONOMICA



00000041

00000004



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



(DIN EN) ISO 9001:2008

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

**Los Expertos en Seguridad**

**ANEXO 2**

**FORMATO DE CARTA DE OFERTA**

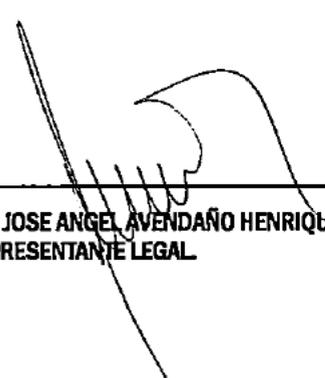
Fecha. San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

Señores  
 PRESIDENCIA DE LA  
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
 Presentes

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA,  
 CODIGO: CD/001/2013/PR, "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE  
 SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013"

Tras haber examinado el Detalle Técnico correspondiente, inclusive las adendas, de las cuales por medio de la presente acusamos recibo (si las hubiere), OFRECEMOS proveer el "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013", por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES (\$356,850.00), monto total de la oferta, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), o el monto que se determine si es adjudicada parcialmente, con arreglo a la lista de precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ésta.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a: 1) Suministrar el objeto de la Contratación, de acuerdo a lo dispuesto por la Presidencia de la República; 2) Presentar la respectiva Garantía de Cumplimiento de Contrato por los servicios a suministrar, dentro de los plazos que estipule la Presidencia de la República o por el período que se establezca en el contrato; 3) Mantener esta oferta dentro de un período de TREINTA (30) días calendario a partir de la fecha fijada para la presentación de ofertas; 4) En caso de resultar nosotros ganadores, esta oferta y la notificación de adjudicación constituirán un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato correspondiente; y, 5) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja.

  
 LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



0000005

00000042



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



**COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

"FORMULARIO DE CUADRO DE OFERTA ECONÓMICA"

CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓDIGO: CD/001/2013/PR.  
 "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013"

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
 PLAN DE OFERTA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL						
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADAS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$2,287.50	US\$27,450.00
2	CASETA DE TRANSMISIÓN CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$ 915.00	US\$ 10,980.00
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL		7			US\$3,202.50	US\$38,430.00
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL						

00000043 0000006



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



(DIN EN) ISO 9001:2008

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

**Los Expertos en Seguridad**

No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL, CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y, 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SÁBADO Y DOMINGO	US\$457.50	US\$2,287.50	US\$27,450.00
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SITIO DEL NIÑO, EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVÍO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$ 1,830.00	US\$21,960.00
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, KILÓMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$2,745.00	US\$32,940.00
4	INSTALACIONES DEL CENTRO DE LLAMADAS DE CIUDAD MUJER Y DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL, UBICADAS EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECIOCHO, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$ 915.00	US\$ 10,980.00
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL		17			US\$7,777.50	US\$93,330.00

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

0000007

00000044



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



(DIN EN) ISO 9001:2008

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

# Los Expertos en Seguridad

No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADOS EN FINAL DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN LEGISLATIVO, EDIFICIO NÚMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$1,830.00	US\$21,960.00
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ZAPOTITÁN, UBICADA EN KILÓMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$1,830.00	US\$21,960.00
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$1,830.00	US\$21,960.00
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN MIGUEL, UBICADA EN KILÓMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$1,830.00	US\$21,960.00
5	INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE RESPUESTA CIUDADANA, UBICADAS EN COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA CAPILLA, NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, SAN SALVADOR.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$ 915.00	US\$ 10,980.00
<b>SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA</b>		<b>18</b>			<b>US\$8,235.00</b>	<b>US\$98,820.00</b>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER  
 (SEDES LOURDES COLÓN, USulután, SANTA ANA Y SAN MARTÍN)

00000000

00000045



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022

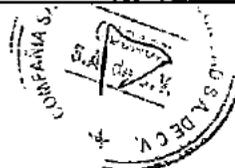


(DIN EN) ISO 9001:2008

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

# Los Expertos en Seguridad

No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES	PRECIO MENSUAL POR AGENTE CON IVA (US\$)	PRECIO TOTAL MENSUAL, CON IVA (US\$)	VALOR TOTAL DEL SUMINISTRO CON IVA (US\$)
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE LOURDES COLÓN), UBICADAS EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS SEISCIENTAS, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES, COLÓN	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$2,745.00	US\$32,940.00
2	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTÁN), UBICADOS EN SEXTA AVENIDA SUR Y NOVENA CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$2,745.00	US\$32,940.00
3	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE SANTA ANA), UBICADOS EN FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADEROS, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$2,745.00	US\$32,940.00
4	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE SAN MARTÍN), UBICADOS EN FINCA LA BRETANA, JURISDICCIÓN DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; MARZO A DICIEMBRE DE 2013	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO	US\$457.50	US\$2,745.00	US\$27,450.00
SUB TOTAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER		24			US\$10,980.00	US\$126,270.00
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>			<b>US\$30,195.00</b>	<b>US\$356,850.00</b>



0000009

00000046



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



(DIN EN) ISO 9001:2008

# COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

DETALLAR EN LA OFERTA:

TIEMPO DE ENTREGA:

Será de DOCE (12) MESES, contados a partir del UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE (01/01/2013), hasta el TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (31/12/2013), a excepción de las instalaciones de la Presidencia de la República/Secretaría de Inclusión Social/Ciudad Mujer (Sede San Martín), la cual será a partir del mes de MARZO DE DOS MIL TRECE al TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (31/12/2013), sin perjuicio de lo que se estipule finalmente en el contrato respectivo.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

TREINTA DÍAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO:

SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO

  
LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

0000010

00000047



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a **CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR** denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

### VIGENCIA DE OFERTA

De manera muy atenta declaro que los precios cotizados son firmes y definitivos y se mantendrán por un período de 30 días, a partir del 13 de diciembre de 2012.

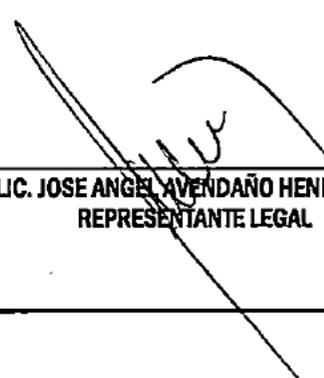
### GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se presentara a la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por el equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del suministro adjudicado y contratado.

### PLAZO Y FORMA DE PAGO

COSASE, S.A. DE C.V. en caso de ser adjudicada y previo a los tramites correspondientes del Contrato, presentara en forma mensual o según se especifique en los documentos de referencia de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, 14.1 TRAMITE DE PAGO y 14. 2 FORMA DE PAGO, en un plazo no mayor de 60 días calendario la facturación correspondiente al mes de servicio, la cual se podrá pagar por parte del contratante de forma directa o de forma electrónica; para lo cual se les daría el numero de cuenta bancaria en la que se aplicaría los pagos.

Atentamente,

  
LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



00000048

0000011



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012. ✓

### c CONTACTO DIRECTO

A continuación se detalla el nombre de la persona que será el contacto directo:

Nombre

JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ

GERENTE GENERAL DE SERVICIOS. ✓

Teléfonos:

2500-5222, 2500-5223

CEL: [REDACTED]

E-mail: [joseangelavendano@cosase.com](mailto:joseangelavendano@cosase.com)  
[asistente@cosase.com](mailto:asistente@cosase.com)

### α OÍR NOTIFICACIÓN

Señalo dirección para recibir y oír notificaciones, para recibirlas en caso de mi ausencia a la Sra. Tania Verónica Escobar, Asistente de Gerencia General de nuestra empresa, por lo que deberá identificarse con su respectivo Documento Único de Identidad (DUI) N° [REDACTED]

Denominación **Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.**

Giro o finalidad **Servicios Privados de Seguridad**

Dirección: **Av. Bernal, Colonia Bernal Residencial Montecarlo  
No.21 a 200 metros del Hospital Militar, nuevo, San Salvador.**

Teléfono: **2500-5222 -2500-5207 -2500-5223**

Fax: **2500-5252**

Correo electrónico: [joseangelavendano@cosase.com](mailto:joseangelavendano@cosase.com), [asistente@cosase.com](mailto:asistente@cosase.com), [dmoran@cosase.com](mailto:dmoran@cosase.com)

Dirección Electrónica: [www.cosase.com](http://www.cosase.com)

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000012

00000049

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

# OFERTA TECNICA



0000013

00000050



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jule, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPañIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

### COMPROMISO DE COSASE, S.A. DE C.V. EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

COSASE, S.A DE C.V.; Contamos con mas de 30 años de experiencia en seguridad y para instituciones publicas, bancarias y organismos internacionales. Tenemos con la suficiente capacidad instalada en cuanto a recurso humano debidamente capacitado para cubrir cualquier emergencia o inasistencia del seguridad de turno.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN), sujetas del servicio las 24 horas manteniendo custodiados y resguardados los bienes, empleados y funcionarios; asegurando el buen desempeño de las actividades durante las horas que se establezcan, en turno rotativo e ininterrumpido, asimismo manteniendo un eficiente y competitiva operación en las Instalaciones.

### COBERTURA DEL SERVICIO Y VIGENCIA DEL SUMINISTRO

La vigencia del suministro de los servicios de seguridad y vigilancia sera durante el periodo comprendido de DOCE 12 MESES contados a partir del UNO DE ENERO (01/01/2013), HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (31/12/2013), a excepción de las instalaciones de la Presidencia de la Republica/Secretaria de Inclusion Social/Ciudad Mujer (Sede San Martín), en la cual se brindara los servicios a partir del mes de MARZO DE DOS MIL TRECE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (31/12/2013), sin perjuicio de lo que estipule finalmente en el contrato respectivo.



0000014  
00000051



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 + 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Se suministrara los servicios de seguridad y vigilancia para diferentes instalaciones de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, para lo que brindara de SESENTA Y SEIS (66) agentes en total, siendo distribuidos así:

**HORARIO Y UBICACIÓN DE LOS AGENTES:**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/ CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL			
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL, UBICADAS EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE AL PARQUEO DEL ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
2	CASETA DE TRANSMISIÓN CERRO CACAHUATIQUE, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL			
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADOS EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR	5	3 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A VIERNES; Y, 2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO SÁBADO Y DOMINGO
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, DESVÍO SITIO DEL NIÑO, SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO



0000015  
**0000052**



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1005

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

**Los Expertos en Seguridad**

3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN RAFAEL CEDROS, UBICADA EN KILÓMETRO CUARENTA Y SEIS, CARRETERA HACIA ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS	6	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
4	INSTALACIONES DEL CENTRO DE LLAMADAS DE CIUDAD MUJER Y DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL, UBICADAS EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECIOCHO, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA</b>			
<b>No.</b>	<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS</b>	<b>CANTIDAD DE AGENTES</b>	<b>DISTRIBUCIÓN DE AGENTES</b>
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, OFICINAS CENTRALES, UBICADOS EN FINAL DIECISIETE AVENIDA NORTE, CONTIGUO A PORTÓN LEGISLATIVO, EDIFICIO NÚMERO UNO, PRIMERA PLANTA, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
2	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL ZAPOTITÁN, UBICADA EN KILÓMETRO TREINTA Y TRES Y MEDIO, CARRETERA A SANTA ANA, FRENTE A RUINAS DE SAN ANDRÉS, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
3	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTA ANA, UBICADA EN FINAL CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO HIPOTECARIO, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
4	BODEGA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SAN MIGUEL, UBICADA EN KILÓMETRO CIENTO CUARENTA Y DOS Y MEDIO, CARRETERA A LA UNIÓN, FRENTE A COLONIA CARRILLO, ANTIGUO LOCAL DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.	4	2 EN TURNO DIURNO Y 2 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO



0000016

0000053



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



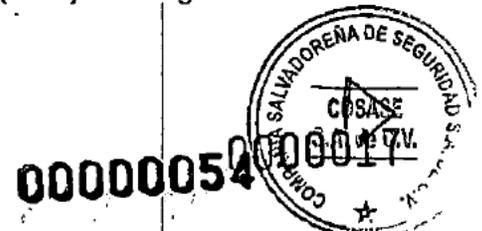
(DIN EN) ISO 9001:2008

COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

**Los Expertos en Seguridad**

5	INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE RESPUESTA CIUDADANA, UBICADAS EN COLONIA SAN BENITO, AVENIDA LA CAPILLA, NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, SAN SALVADOR.	2	1 EN TURNO DIURNO Y 1 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLÓN, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)</b>			
No.	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD DE AGENTES	DISTRIBUCIÓN DE AGENTES
1	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE LOURDES COLÓN), UBICADOS EN KILÓMETRO VEINTINUEVE Y MEDIO, CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DEL DESVÍO HACIA LAS SEISCIENTAS, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES, COLÓN.	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
2	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTÁN), UBICADOS EN SEXTA AVENIDA SUR Y NOVENA CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
3	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/ CIUDAD MUJER (SEDE SANTA ANA), UBICADOS EN FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADEROS, SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO
4	INSTALACIONES, PARQUEO Y ALREDEDORES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE SAN MARTÍN), UBICADOS EN FINCA LA BRETAÑA, JURISDICCIÓN DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.	6 AGENTES DEL SEXO FEMENINO	3 EN TURNO DIURNO Y 3 EN TURNO NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO

Los turnos serán de doce (12) horas, iniciando a las siete (07:00) y finalizando a las diecinueve horas (19:00); y , el nocturno iniciando a las diecinueve horas (19:00) y finalizando a las siete horas (07:00) del día siguiente.





SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

# Los Expertos en Seguridad

Por lo que COSASE, S.A. DE C.V., es nuestro compromiso de cumplir con las expectativas y responsabilidades que se requiere; incluyendo los supervisores de Zona, quienes se encargaran de supervisar el servicio. Todos los agentes con su respectivo relevo, altamente calificados, capacitados, con experiencia en seguridad, para proteger las instalaciones y bienes, por lo que el servicio será de calidad: uniformados, entrenados y equipados de armas según necesidad de la institución, con todos sus accesorios como otros implementos necesarios para brindar seguridad y cualquier otra tarea requerida, realizaciones y seguimiento de Investigaciones, apoyo en operativos especiales y/o de continencia que se presenten, resguardando las instalaciones, perímetros, zonas de no mucha fluidez de personas que puedan darse hechos delictivos.

**RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION:**

- a). Las Unidades Solicitantes serán las encargadas de colaborar con el Administrador de Contratos DACI verificar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de COSASE. Asimismo se gestionara los trámites del pago mensualmente, pudiendo además, emitir requerimientos de anomalías, haciéndolas del conocimiento de COSASE para su resolución inmediata.
- b). proporcionara las facilidades a COSASE para poder desarrollar el trabajo como:
  - Facilitar el acceso de los vigilantes a las instalaciones de la institución;
  - Instruir a los empleados de la institución para que presten la colaboración y atiendan las indicaciones de los vigilantes; y
  - Proporcionar locales o áreas de desarrollo de las actividades de los vigilantes, tales como: caseta, sanitarios, etc.

Atentamente,

  
 LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



00000055 0000018



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DAC) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

### RESPONSABILIDADES COSASE Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

1. Brindaremos el servicio de seguridad en las instalaciones, parqueos y alrededores de las Instalaciones de las Unidades Solicitantes descritos en el numeral 8.2. de esta Convocatoria;
2. Seremos los responsables de resguardar en forma apropiada y efectiva el patrimonio de la institución, así como de velar por mantener el orden y seguridad en las diferentes instalaciones donde se requiera el servicio;
3. Será nuestra responsabilidad el de suministrar y controlar, que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente, tales como: armas de fuego, municiones, radios portátiles o teléfono móvil, en los casos donde el sistema de radio no funcione, silbato, lámparas, capas para lluvia, formularios para desarrollar el trabajo y cualquier otro implemento que será utilizado por los vigilantes en el servicio que se prestara.
4. Los vigilantes permanecerán siempre armados y con un medio de comunicación operacional, a fin de informar inmediatamente cuando exista emergencia en el lugar que se encuentren.
5. La prestación laboral y social de los vigilantes, como asuetos, descansos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social, etc. será totalmente nuestra responsabilidad.
6. Como **COSASE, SA DE CV**, no pondremos bajo ninguna circunstancia subcontratar, cede, comprometer o negociar bajo ningún concepto legal los derechos y obligaciones que nos corresponden.
7. Como **COSASE, SA DE CV**, es nuestra obligación y deber que todo el personal de seguridad y vigilancia destacado, cuente con una excelente conducta, sin vicios y que respete las Normas de ética y moral en todo momento; si los Jefes de bodegas y oficina central consideran que cualquiera de los agentes falta estos principios, puede solicitar el retiro del agente, y nosotros como Compañía de seguridad estamos obligados a atender inmediatamente esta solicitud, por lo cual podrían dar por terminado el contrato.



0000019

00000056



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.  
**Los Expertos en Seguridad**

8. Designaremos supervisores para COORDINAR y Controlar al personal destacado, mediante visitas o comunicación DIARIA, los cuales se informara de inmediato de cualquier novedad que se detecte.
9. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que los vigilantes asignados cubran mas de un turno de DOCE (12) HORAS por lugar, debido a que si se exponen a los vigilantes a jornadas extremas no podrán rendir bien el servicio de seguridad y vigilancia,
10. Rotaremos al personal cada tres (3) meses como mínimo o cuando la institución lo requiera para evitar la familiaridad con los empleados y/o personas ajenas a la institución.
11. COSASE, contamos con mas treinta años en experiencia en seguridad y vigilancia a instituciones publicas y/o privadas;
12. El personal no ingerirá bebidas alcohólicas ni consumir drogas en las instalaciones, parqueos y/o bodegas, ni presentarse bajo efectos de las mismas.
13. Los vigilante tendrán como responsabilidad el de mantener el orden y control en los estacionamientos de vehículos particulares y vehículos nacionales. Se informara inmediatamente a las Unidades Solicitantes en caso que suceda algún incidente, como choques, rayones, perdida de herramientas y accesorios de los vehículos, lo que servirá para realizar las investigaciones del caso; para poder así deducir responsabilidades, por lo que si fuese informado a las instituciones en menos de veinticuatro (24) horas, la responsabilidad pasara a hacer de nuestra compañía de seguridad; por lo que responderemos por daños o perdidas ocasionados con nuestro propio patrimonio.
14. Se atenderá de forma inmediata cualquier recomendación o corrección hecha por las Unidades Solicitantes o por el Administrador de contrastos DACI.
15. Informaremos de forma inmediata cualquier recomendación o corrección hecha por las Unidades Solicitantes o al Administrador del Contrato DACI, cualquier novedad que se presente en cualquier turno, y presentaremos a mas tardar 24 horas después, un informe detallado de la situación, indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar así que se repitan;
16. Los vigilantes asignados no tendrán antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que nuestra Compañía de seguridad, pondrá a disposición de la institución las solvencias de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC.
17. En caso de robo a las instalaciones , investigaremos para deducir las responsabilidades negligencia en el servicio brindado por el personal nuestro, lo que responderemos lo robado en el plazo



00000057

0000020



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

de tres días hábiles posteriores a la notificación del robo, caso contrario la institución puede se deducirá del monto a pagar en el mes correspondiente.

### REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO PARA TODAS LAS UNIDADES SOLICITANTES

La misión es de salvaguardar la integridad física del personal ejecutivo y sus colaboradores, resguardando todo tipo de mobiliario y equipo de oficina, motivan a las siguientes NORMAS OPERATIVAS:

- a). En cada una de las instalaciones habrá un encargado de realizar diariamente rondas diurnas y nocturnas y controles en todo el perímetro e interior de las instalaciones;
- b). Por ningún motivo se retirara en horas de servicio los vigilantes destacados en las oficinas; en caso de que nosotros retiremos el personal en horas de trabajo se solicitara el permiso a la Unidad Solicitante, presentando al sustituto;
- c). Cuando el personal de Oficina Central labore tiempo extraordinario, será comunicado por la Unidad Solicitante a los agentes de seguridad;
- d). Cuando el personal de empresas que prestan servicios de mantenimiento a la instituciones, en horas no laborales, necesite ingresar a las instalaciones, las Unidades Solicitantes de cada secretaria o dependencia proporcionara el listado de autorización respectivo para ingresar a las instalaciones;
- e). Siempre permanecerá un vigilante en la entrada principal de las oficinas centrales de cada una de las Unidades Solicitantes;
- f). Se prohibirá terminantemente la manipulación innecesaria de las armas de fuego;
- g). Se llevara un control diario del ingreso y salida de vehículos de placa nacional. El vigilante anotara el kilometraje de salida y el kilometraje de llegada a las oficinas centrales, así como verificación de golpes o daños;
- h). Todo vehiculo que transporte mobiliario, equipo de oficina y otros bienes, deberá entregar nota de autorización ya sea para retirar o ingresar los referidos materiales; y,
- i). Por ningún motivo los vigilantes estarán autorizados a manejar, mover o extraer vehículos de la institución Y/o vehículos particulares que queden estacionados en horas no laborales en las instalaciones.



0000058 0000021



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

Las anteriores normas son meramente enunciativas, y tanto la Presidencia por medio de sus Unidades Solicitantes podrán establecer otras adicionales que consideren pertinentes.

### PARA LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA:

La misión de salvaguardar al personal, los bienes alimentarios y no alimentarios que se encuentren en el interior de las citadas bodegas, motivan las siguientes **NORMAS OPERATIVAS:**

- a). El vigilante asignado cumplirá con el perfil profesional del vigilante para bodegas de alimentos;
- b). El vigilante se mantendrá uniformado y en control de su arma, efectuando rondas periódicas en todas las áreas y estará provisto de medios de comunicación, ya sea radio portátil o teléfono celular, para informar en casos de emergencias; y
- c). Llevará un libro de bitácora o control diario, en donde anotará las entradas, salidas y motivo de visitas de las personas ajenas a la institución en las bodegas, identificándolas con el DUI y el carnet del contratista o proveedor a que pertenecen, y al personal de la Presidencia de la Republica/Secretaria de Inclusión Social/División de Asistencia Alimentaria (SIS/DAA), con el carnet de la institución.

Las anteriores normas son meramente enunciativas, y la Presidencia de la Republica/Secretaria de Inclusión Social/ División de Asistencia Alimentaria, podrá establecer otras adicionales que se consideren pertinentes.

### OTRAS RESPONSABILIDADES DE COSASE

Es nuestra obligación que los agentes de seguridad y vigilancia, destacados para realizar el suministro para la Presidencia y sus dependencias, cuenten con una excelente conducta y respeten las normas de ética y moral en todo momento. Si la institución percibiera que los agentes destacados faltaren a alguno de estos principios, se hará el retiro de la persona y nosotros como COSASE estaremos obligados a atender inmediatamente la solicitud.

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



00000059

0000022



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

### **DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A IMPLEMENTARSE EN EL SERVICIO**

COSASE, S.A. DE C.V. realizara una supervisión eficiente, mediante la actividad de control, la cual se desarrolla mediante un plan de trabajo, realizándose por medio de visitas **DIARIAS** de Supervisores de Zona y Jefes de Operaciones, reportes periódicos a la central de radiocomunicaciones de la empresa y por marcación electrónica de rondas (si lo solicitase), en las instalaciones que se ha recurrido, todo esto para poder controlar las actividades de los vigilantes asignados y así proporcionar un eficiente servicio. Así mismo será proporcionado un Sistema de Registro (Libro de Control o Bitácora) para que sea firmado diariamente. Se designara de un responsable de supervisar las instalaciones de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN), para el monitoreo del servicio y coordinación de las actividades, cumpliendo así un servicio de seguridad de calidad.

El suministro del servicio de seguridad y vigilancia para las instalaciones será brindado por SESENTA Y SEIS (66) agentes en total. Cada uno de los agentes desempeñara turnos de **DOCE (12) HORAS** por lo que estableceremos controles sobre los guardias de manera que el trabajo se desarrolle en total coordinación y se pueda responder a las emergencias con prontitud, para esto el supervisor, seria el responsable de coordinar estas acciones y de reforzar las posiciones.

Teniendo en cuenta las indicaciones emanadas en **REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO.** seremos los responsables de distribuir en los turnos al personal, para cubrir el servicio brindado las 24 horas del día durante los siete días de la semana garantizando el servicio de forma eficiente, para lo cual la jornada laboral será de conformidad a los parámetros ya establecidos en las instituciones.



00000060

0000023



**SAN SALVADOR**  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



**COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.**

# Los Expertos en Seguridad

**COSASE, SA DE CV;** en calidad de contratistas destinaremos para la Gestión del Servicio, recursos humanos, transporte de los supervisores de nuestra empresa, comunicación y demás logística para poder atender eventualidades y proporcionar apoyo de manera oportuna, asignando dentro de nuestra estructura organizativa de la empresa a los Jefes inmediato, para que lleve una comunicación periódica con las Unidades Solicitantes.

Tomando en cuenta los sucesos causados por factores externos o fuera de control, se elaborará comunicación, atendiendo de forma inmediata las instrucciones y compromisos a adquirirse en el servicio de seguridad y vigilancia. Se dispondrá de todos los recursos logísticos que posee la empresa como lo son los vehículos, armas, supervisión física del personal por medio del Supervisor de zona, el cual será el contacto para saber de permisos, incapacidades, vacaciones y la cobertura de emergencias, de forma que el tiempo de respuesta sea inmediato.

Cumpliendo las diferentes consignas, COMO:

- Nos comprometemos a atender las diferentes reuniones convocadas. Proporcionaremos el listado de nombres con teléfonos de las personas claves dentro de nuestra empresa por cualquier emergencia que serán accesibles 24/7 (Ver Números Telefónicos en Casos de Emergencias).
- ◆ Abordar planes para eventos especiales solicitando personal eventual si es requerido.
- ◆ Abordar problemas de índole laboral (si lo hubiere): Deficiencias /Mejoras del servicio.

## LIBRO DE CONTROL O BITACORA

Llevaremos un libro diario de novedades, en cada una de las dependencias donde se preste el servicio. Toda la documentación producida por el servicio de seguridad y su información es propiedad exclusiva de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA MARTIN), esta será presentada para los efectos que estima conveniente y no será mostrada a terceras personas.



0000061 0000024



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



**COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**PERSONAL SUPERNUMERARIO, ADICIONAL Y/O TEMPORAL:**

Nuestra compañía proporcionara en caso de que faltase un empleado a su lugar de trabajo, enviar en el mínimo tiempo posible al que lo sustituirá. Además deberá girar instrucciones a los empleados designados, en caso de enfermedad o por cualquier otro motivo que cuando tengan problemas para presentarse a su lugar de trabajo, deberán notificarlo a la empresa, para que esta inmediatamente lo sustituya. Manteniendo siempre personal supernumerario a disposición. Prestaremos el servicio en forma continua, sin que ningún agente pueda prestar servicio más de 12 horas.

De ser adjudicados nos comprometemos a tener siempre personal disponible para **Actividades extraordinarias o eventos especiales**, para cubrir permisos, incapacidades, para cualquier emergencia en cualquier dependencia, vacaciones y cambios de personal cuando la contratante lo requiera. Así mismo días feriados que ocurran en el plazo de vigencia del contrato de servicios durante las 24 horas del día.

**ROTACION DEL PERSONAL:**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN), será el único que autorizara las rotaciones y solicitar el cambio de personal si este no cumple con los requisitos o no realiza bien sus tareas.

Por ningún motivo se retirara en horas de servicio los vigilantes destacados en las oficinas; en caso de que nosotros retiremos el personal en horas de trabajo se solicitara el permiso correspondiente a las Unidades Solicitantes o por el Administrador de Contratos DACI.

También el de instruir al personal de las normas y procedimientos de seguridad que disponga en la Institución, sometiéndonos a las condiciones y normas establecidas.

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL



0000025

00000062

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

### NÚMEROS TELEFÓNICOS EN CASOS DE EMERGENCIA O CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA DURANTE LA GESTION DEL SERVICIO

Teléfonos para reportar emergencias:

- |                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------|
| 1. Lic. José Ángel Avendaño | Gerente General de Servicios  |
| 2. Sr. Rene Grande          | Jefe Centro Oriente           |
| 3. Sr. Gilberto Rivera      | Sub. Jefe Centro Oriente      |
| 4. Sr. Julio Orantes        | Jefe de Servicios Especiales  |
| 5. Sr. Luís Deras           | Sub- Jefe de Centro Occidente |
| 6. Sr. Henry Emir Olmedo    | Jefe de Operaciones Occidente |
| 7. Lic. Enrique Cortéz      | Gerente de Operaciones        |

8. Centro de Monitoreo: 7/24

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| 9. Karla de Díaz         | Gerente de Atención al Cliente   |
| 10. Atención al Cliente: | <a href="mailto:atencionalcliente@cosase.com">atencionalcliente@cosase.com</a> , |

11. PBX: 2500-5222,2500-5223

Dirección electrónica:

[www.cosase.com](http://www.cosase.com)

De conformidad a las Condiciones y Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos, al ser adjudicados proveeremos de un listado de nombres con teléfonos de personas claves dentro de la empresa por cualquier emergencia que será accesible 24/7.

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



00000063

0000026



## Mecanismos de Comunicación entre COSASE, SA DE CV. con la Policía Nacional Civil

### a.) *¿Cómo se establece la comunicación con la PNC?*

Existen prácticamente dos tipos de comunicación hacia la PNC, la primera es de carácter Administrativo y la segunda es de carácter Operativo, me referiré a la segunda, ya que la primera está contemplada en la Ley de Servicios Privados de Seguridad.

Nuestra comunicación en el caso específico de Agentes de Seguridad que se encuentran destacados en instituciones gubernamentales se lleva a cabo de la siguiente manera:

- 1) Reportar a la División de Servicios Privados de Seguridad, que se ha iniciado un servicio, en donde se detalla: cantidad de elementos, Lugares, Direcciones, Armamento y encargado (Supervisor de Zona)
- 2) En el transcurso de la prestación de servicios, se envía informes de actividades delincuenciales ó novedades relevantes (Esto puede ser en cualquier momento del mes).
- 3) A parte de la comunicación con la División de Servicios Privados, se hace contactos con la delegación de seguridad pública correspondiente al sector del servicio, para coordinaciones de carácter Operativos.

### *Procedimiento para la Coordinación con la Policía Nacional Civil.*

El Centro de Operaciones dispone de un listado actualizado de todas las dependencias de la PNC, ésta se actualiza con la frecuencia debida, y con prioridad, las Delegaciones principales, y a éstas se llama para establecer comunicación con sus entidades orgánicas en caso de que por algún impedimento no se pueda establecer contacto directo con ellas.

La información que se proporciona es la siguiente:

- 1) Circunstancias y naturaleza del hecho, lo que se presume esté sucediendo o se espera que vaya a suceder.
- 2) Lugar del acontecimiento o de su probable perpetración.
- 3) Cantidad de personas involucradas.
- 4) Existencia y estado de víctimas y apreciación de daños.
- 5) Otra información que la entidad solicite.

El procedimiento de comunicación es básico, tiene tres variantes:

#### *A. Cuando es necesario alertar a la PNC, pero aún no se requiere su intervención.*

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente, después se le transmite a la Delegación Departamental, aclarándoles a ambas que sólo es para tenerlas en alerta.

Si del desarrollo la situación se deduce la necesidad de intervención, se restablece la comunicación con las dos entidades y se les solicita su presencia; caso contrario solo se les informa el desenlace del hecho.

#### *B. Cuando se requiere la intervención de la PNC.*

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente después se le transmite a la Delegación Departamental. A ambas se les solicita su presencia y se les comunica si hay presencia o no de nuestras Unidades en la zona.



00000064

0000027

**c-) Cuando el Hecho ya ha sucedido.**

Ubicado el lugar del hecho, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona el detalle de los acontecimientos; se le informa si hay presencia de nuestras unidades en el sitio.

Cuando la comunicación con las dependencias no es posible o cuando el Operador lo considera necesario o más conveniente, establece comunicación con el Sistema de Emergencia 911.

Dependiendo de la naturaleza del hecho, de la existencia de víctimas y de daños y de la presencia de fuegos, objetos peligrosos, sujetos armados, sustancias tóxicas, etc. o de su probabilidad, según sea el caso, se requieren o se alertan a las Organizaciones correspondientes.

**b.) ¿Cómo se establece la comunicación interna entre los Agentes de Seguridad destacados en los lugares de trabajo y COSASE S.A DE C.V.?**

- 1) Cuando se inicia un servicio se requiere a Logística por medio del Jefe de Operaciones del área, una cantidad de medios de comunicación (Radios) este se precede a programa acorde a nuestro plan estratégico de medios de comunicación (RADIOS) y se le asigna una clave alfa numérica, para su identificación en nuestra central.

Por Ejemplo:

Si el servicio es de 12 horas deben de identificar aperturas, cierres, si el turno es de 24 horas deben de identificar aperturas, cierres y después de las 18:00 horas deberán de dar un reporte de novedades cada dos horas hasta las 05:00 horas, esto se controla por medio de nuestra central de Radio que opera las 24 horas los 365 días del año (En época de vacación ó asueto el central establece las 24 horas del día).

Cada medio de comunicación contiene un Radio y un cargador.

Por otra parte si el servicio requiere que exista un canal externo y un canal interno para coordinaciones afines de cada lugar de trabajo, se procede a programarlos con un canal que se comunica a unas repetidoras y un canal que se convierta localmente en Simplex

**c.) Frecuencias y asignación de Radios para la Comunicación**

COSASE cuenta con diez repetidoras que están distribuidas en 4 puntos de repetición a lo largo de nuestro territorio nacional.

1. Cuenta con Radios propios, de los cuales se asignan al personal destacado a cada lugar.
2. Contamos con nuestro propio departamento técnico de comunicación, en el cual hay tres INGENIEROS los cuales se encargan de dar mantenimiento a los equipos

Atentamente,

  
LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000028

00000065



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

## DETALLE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD A UTILIZAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Equipo solicitado por la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN), para cada uno de los agentes de vigilancia: Nos comprometemos a dotar del equipo que servirá para proveer el servicio en forma completa en cada una de las áreas mencionadas y seremos responsables del mantenimiento de los mismos. Los Guardias de Seguridad están facultados según las normas legales, debidamente equipados con armas de fuego matriculadas de acuerdo a lo exigido por la ley y con los demás implementos necesarios y su uniforme reglamentario.

Uniforme completo: pantalón, camisa, camiseta centro (blanca) y sus insignias, zapatos negros para amarillar.	Arma de fuego, con porta arma	Cinturón, porta documentos, otra munición	Cartuchos/ munición	Reloj de puño.	Libreta de apuntes y lapicero, para tomar notas.	Bastón /parqueos	Esposas	Linterna de mano y baterías/repuestos	Pito o gorgorito/parqueos	Capa para protegerse de la lluvia	Chumpa	Radio de comunicación con suficientes baterías de repuesto y cargador.
1	1	1	LOS QUE SE NECESITEN	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil y de un equipo idóneo para el personal de vigilancia para garantizar el óptimo funcionamiento de los elementos logísticos y dotar de su respectiva radiocomunicación la cual se garantiza las 24 horas de cobertura de comunicación telefónica o por radio.



0000029  
 00000066



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

# Los Expertos en Seguridad

**Accesorios y otros implementos para cubrir posiciones dentro de las instalaciones, cuando sea requerido en su momento según eventos u otros, reemplazándolo el equipo dañado o dotación para el personal de servicio, inmediatamente de ser reportado. Nos responsabilizaremos ya sea por falta de documentos como licencia para uso de armas de fuego, matrículas del arma, requisitos en el uso del uniforme, entre otros o por cualquier incumplimiento señalado por la POLICIA NACIONAL CIVIL o en sus inspecciones.**

## UNIFORME DEL PERSONAL

El uniforme del personal se dotara completamente NUEVOS, con su respectivo gafete con distintivo rango (caso del Supervisor), credencial vigente que lo identifique con fotografía actualizada, que indique el nombre de la Empresa y nombres y apellidos completos del guardia. Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado y reconocido por el NUMERO "34" por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil.

**AGENTE:** Gorra de uso intemperie, color azul con letras blancas, Camisa color café claro, camiseta blanca, mangas cortas con dos bolsas de pecho, con caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón. Camiseta centro (blanca), Corbata azul, pantalón azul con franja vertical color café a cada costado. Calzado color negro de cuero de vestir, es opcional del agente si utiliza zapatillas, botines, calcetines color negro, etc. Cincho formal de cuero negro.

## SUPERVISOR DE PERÍMETRO Y DE ZONA, MOTORISTA Y UNIDAD DE REACCIÓN

Camisa color café claro, mangas largas con dos bolsas de pecho y caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón. Camiseta centro (blanca), Corbata azul. Pantalón azul con franja vertical café a cada costado. Calzado color negro de cuero, es opcional si utiliza zapatillas, botines, etc. Cincho formal de cuero negro. Sobre la bolsa izquierda de la camisa se porta el NUMERO "34" en forma de parche color blanco.



0000030  
 0000067

UNIFORME DE AGENTE DE SEGURIDAD Y EQUIPO



00000068000031



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

### MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y COBERTURA LAS 24 HRS.

**COSASE, S.A. DE C.V.** posee una distribución de sitios de repetición la cual se encuentran estratégicamente colocadas para una mayor cobertura en el territorio nacional (Ver Sitios y ubicación de Radiocomunicación). La Compañía ha asegurado la continuidad en las comunicaciones radiales por medio de sus propias repetidoras distribuidas en sitios estratégicos del territorio nacional y de una red administrada por una central de radio que es operada permanente por personal especializado. Estará enlazado en toda la red con nuestra empresa, a nivel nacional, para que los agentes puedan comunicarse entre sí, con su respectivo cargador de baterías y con enlace con nuestra empresa y la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN).

### ARMAMENTO Y PERMISOS:

Las armas cuentan con los debidos permisos y autorizaciones correspondientes de acuerdo con la legislación vigente, otorgadas por las autoridades competentes. Armas debidamente autorizadas en el Registro del Ministerio de la Defensa Nacional, bajo la tenencia N° 11581. Incluye para cada respectiva arma de fuego, cartuchos y munición adicional; las armas se encuentran en perfecto estado y que funcionan en su totalidad, el mantenimiento de estas se realiza periódicamente, por lo que se presentaran en buenas condiciones.

Atentamente,

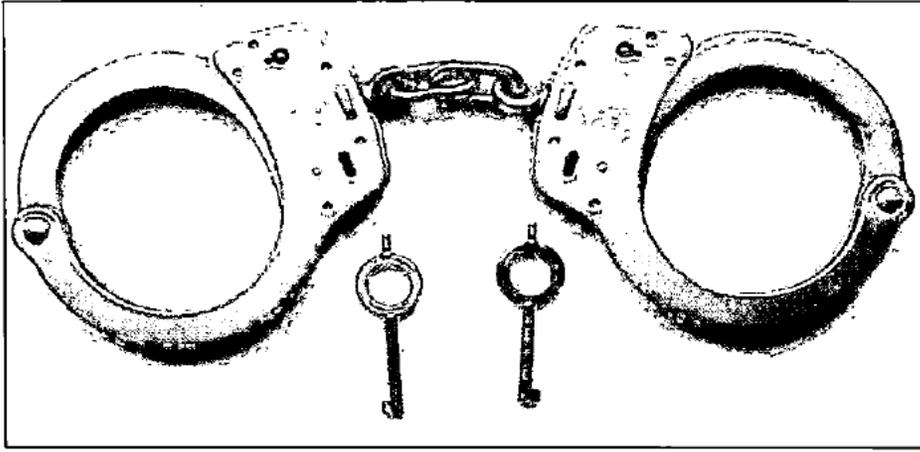
  
LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



00000069

0000032

# EQUIPO A SUMINISTRAR A CADA AGENTE



ESPOSAS



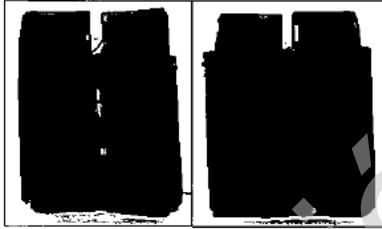
FUNDA PARA ARMAS



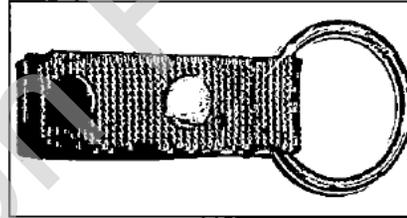
PONCHO/CAPA PARA LLUVIA



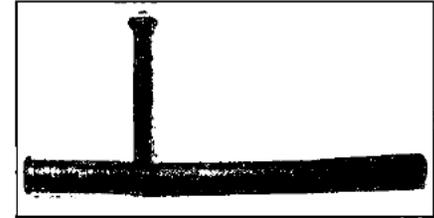
CINTURONES



PORTA MUNICION



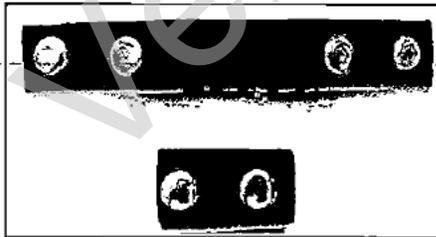
PORTA BATON



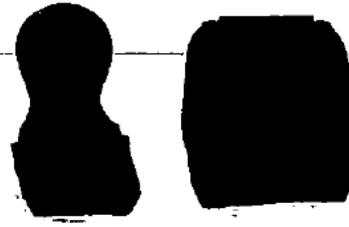
BATON DE HULE



PITO O SILBATO



CINCHAS

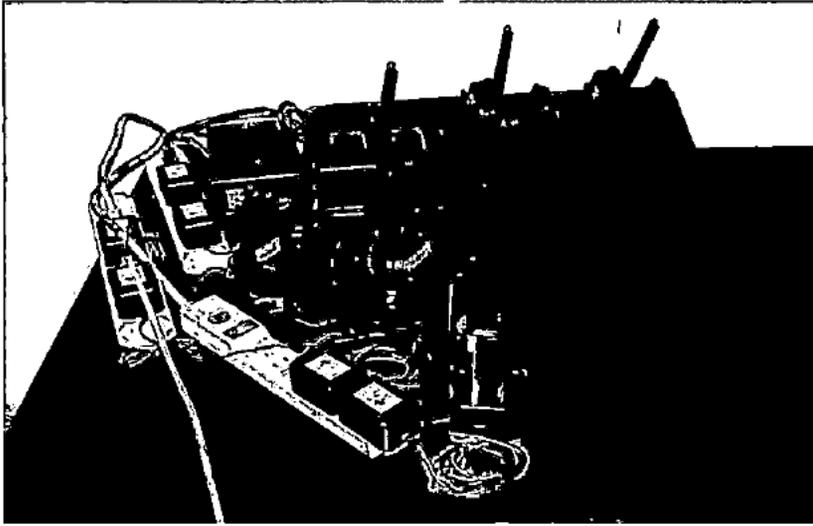


SUJETADORAS

00000070

0000033





EQUIPO DE CARGA PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN



PERSONAL Y EQUIPO EN ZONAS DE PARQUEO



CENTRAL DE MONITOREO, ALARMAS, CCTV, GPS

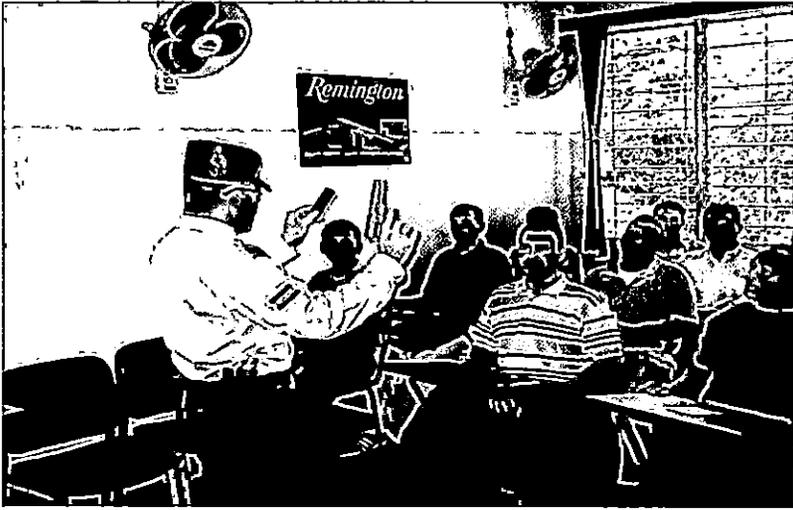


PERSONAL DE SEGURIDAD FEMENINO

00000072

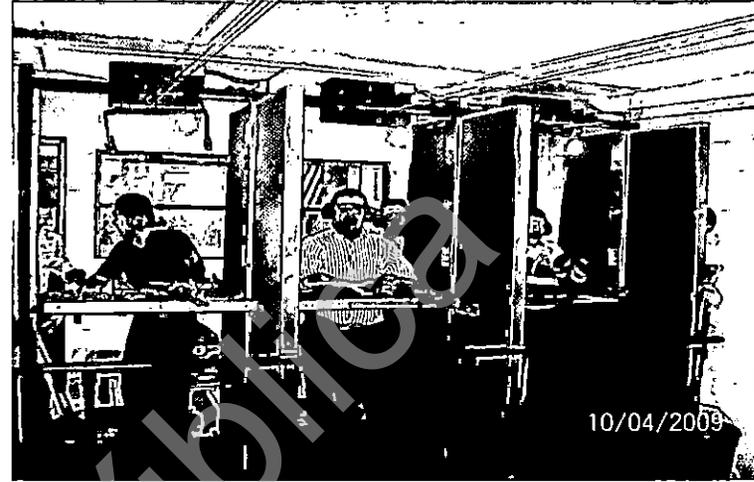
0000035





CAPACITACION, INSTRUCCIÓN Y PRÁCTICAS DE TIRO

PERSONAL DE COMUNICACIONES (RADIO)



PERSONAL DE SEGURIDAD EN PRACTICAS DE TIRO, EN EL POLIGONO



PERSONAL DE REACCION Y SUPERVISION

00000073

0000036





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPañÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

### PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

PERFIL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA: Se cubrirán con Guardias de Seguridad, el cual será el encargado de mantener la seguridad, evitando que se cometan actos delictivos de cualquier naturaleza dentro de las instalaciones, para lo cual estar capacitado y provisionado de todo el equipo que sea necesario para realizar con eficiencia su trabajo y con el criterio para poder solucionar, se respaldará con ayuda del Supervisor, el cual será el encargado de asignarles ordenes.

### CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL A ASIGNAR:

- a). De 21 años como mínimo y menor o igual a los 50 años.
- b). Ambos sexos, a excepción de las instalaciones de la Presidencia de la Republica/Secretaria de Inclusión Social/Ciudad Mujer (Sedes Lourdes Colon, Usulután, Santa Ana y San Martín), en el que se requiera AGENTES DEL SEXO FEMENINO, únicamente;
- c). Nivel Educativo
  - i) Sexto grado a bachillerato, como regla general, para todos los agentes;
- d). Experiencia mínima de un (1) año;
- e). Con licencia vigente de portacion de armas;
- f). Con solvencia penal y delincencial de la PNC. EMITIDAS COMO MAXIMO EL UNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE (01/06/2012).
- Los agentes designados, estarán debidamente uniformados, de acuerdo a la disciplina de forma, conducta intachable dentro y fuera de las instalaciones, establecido en los reglamentos internos de COSASE y también establecidos por la Policía Nacional Civil. (PNC).



00000074

0000037



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

- ♦ Curriculum con copia de DUI y NIT, AFP'S , ISSS, dirección particular, entre otros.

## OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

Será nuestra obligación que los agentes de seguridad y vigilancia, destacados para realizar el suministro para La Presidencia y sus dependencias, cuenten con una excelente conducta y respeten las normas de ética y moral en todo momento. Si la institución percibiera que los agentes destacados faltaren a alguno de estos principios, solicitará el retiro de la persona y como COSASE estaremos obligados a atender inmediatamente la solicitud.

Atentamente,

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



00000075

0000038



**SAN SALVADOR**  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".**

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

### PRESTACIONES DE LEY PARA EL GUARDIA DE SEGURIDAD AL SER CONTRATADO

**COSASE, S.A. DE C.V.** proporciona a su personal las prestaciones laborales de Ley requeridas, tales como previsión social, seguro de vida, AFP y otros que consideren convenientes. Así como con todas las leyes, y reglamentos de la República de El Salvador, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean las establecidas por las leyes de la República; como: ISSS, AFP y como prestaciones adicionales tenemos: Anticipos salariales, prestamos, Seguro de Vida, viáticos para transporte dependiendo la posición donde se encuentre, ayuda económica en caso de fallecimiento de un familiar.

**Contamos con las diferentes pólizas:**

**Póliza Ramo de Responsabilidad Civil N° RC-746**

**Vigencia: 31/12/2011 al 31/12/2012)**

**(Anexo renovación N° 012)**

**Monto: \$175,000.00 dólares.**

**Póliza Colectivo de Vida N° VC-2467**

**Vigencia: 31/12/2011 al 31/12/2012**

**(Anexo renovación N° 010)**

**Monto por persona: \$ 5,605.00 dólares**

### ESTIMULOS A LA RESPONSABILIDAD Y A LA ANTIGÜEDAD: DESCRIPCION DE SALARIOS

La prestación laboral y social de los vigilantes, como asuetos, descansos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social, etc. será totalmente nuestra responsabilidad.



00000076

0000039



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. Los Expertos en Seguridad

### Régimen de Salario:

El salario al ingresar a la institución va del salario mínimo vigente, después de los tres meses de prueba se procede a una evaluación de desempeño y comportamiento en la posición incrementándose desde un 10% hasta el 20% del salario mínimo. Horas Extras y días festivos, Aguinaldo y vacaciones de acuerdo a la ley.

Estímulos: Prestamos, anticipos de salario, bonificaciones, subsidio para transporte; Ayuda para su grupo familiar; y Ascensos por antigüedad.

HORAS EXTRAS: proveeremos de una retribución adecuada a los guardias y el respeto lo relativo al pago de horas extras y servicio extraordinario, de acuerdo a la legislación laboral vigente.-

Atentamente,

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000040

00000077

**ANEXO DE RENOVACION N° 012**

Que se encuentra adherido y formando parte de la Póliza N° RC-746, del Ramo de Responsabilidad Civil

Se Hace constar que a solicitud del Asegurado, la Compañía PRORROGA la Póliza antes citada, de acuerdo a las condiciones que en la siguiente página se mencionan.

Datos Generales			
<b>Asegurado</b>	COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.		
<b>Dirección Particular</b>	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR.		
<b>Dirección de Cobro</b>	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR		
<b>Teléfono</b>	25005222	<b>N° Unico</b>	J - 29672
<b>Vigencia</b>	31/12/2011	al	31/12/2012 ( Ambas fechas a las doce meridiano)
Detalle de Prima			
Prima Anual			\$22,750.00
Periodo de 366 día(s)			\$22,750.00
Gastos de Emisión			\$0.00
Recargo por Fraccionamiento de Pago			\$0.00
Impuestos después de Fraccionamiento			\$2,957.49
<b>Total a Cancelar</b>			<b>\$25,707.49</b>
<b>Forma de Pago</b>	9 Pagos Mensuales Consecutivos		

Póliza N°: RC-746 1/4

RECIBIDO 03



0000041

00000078

CONDICIONES PARTICULARES	
<b>SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES DE RESPONSABILIDAD</b>	
- El límite combinado de responsabilidad de la Compañía, por daños a terceros en sus bienes y/o lesiones en sus personas, por uno o varios eventos en total durante la vigencia de la póliza, será hasta por	\$ 175,000.00
- Sublímite por persona \$10,000.00	
<b>Total:</b>	<b>175,000.00</b>
<b>COBERTURA BASICA</b>	
<b>COBERTURA</b>	
La Compañía garantiza al Asegurado, dentro de los límites establecidos en las condiciones generales del seguro y hasta las sumas máximas detalladas:	
1) El pago de las indemnizaciones pecuniarias de que, con arreglo de las leyes del país y con relación al riesgo designado, pueda resultar civilmente responsable por:	
a) La Muerte y lesiones corporales causadas a terceras personas.	
b) Los daños causados a cosas pertenecientes a terceros. No se consideran como terceras personas a los efectos del presente seguro:	
- El cónyuge y los ascendientes, descendientes, del asegurado o causante del accidente.	
- Los socios, encargados y dependientes, del asegurado, en su actuación profesional al servicio del mismo.	
2) Los gastos de defensa del asegurado y del causante del incidente contra las reclamaciones infundadas, así como los honorarios y gastos de toda clase que estén a cargo del asegurado como civilmente responsable.	
<b>RIESGO DESIGNADO:</b>	
La cobertura otorgada por este seguro, garantiza el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar responsable civilmente el asegurado, por los daños y perjuicios que se causen a terceros en relación a bienes y personas a consecuencia directa de las operaciones normales propias del giro de la empresa, dedicados al servicio de vigilancia y protección de objetos, dentro del territorio de la república de El Salvador.	
<b>RIESGOS ADICIONALES CUBIERTOS</b>	
- - Actividades e inmuebles (Responsabilidad Civil General)	
- - Perjuicios, destrucciones o extravío de bienes bajo el cuidado, custodia o control del asegurado	
- - Responsabilidad civil a consecuencia de asaltos perpetrados a los objetos vigilados.	
<b>CLAUSULAS ESPECIALES</b>	
- Gastos de defensa incluidos en el límite de cobertura.	
- Exclusión De Terrorismo.	
- Se incluye daños a objetos vigilados por el asegurado, por parte del personal asegurado.	

Póliza N°: RC-746 214



0000042

00000079

- Reinstalación automática de la suma asegurada, limitada a tres veces durante la vigencia o hasta un máximo de la suma asegurada originalmente contratada, con cobro de prima adicional a prorrata.

**ESPECIFICACIONES**

Bono por siniestralidad menor a \$10,000.00: 10% sobre la prima neta pagada.

**RIESGOS NO CUBIERTOS Y EXCLUSIONES**

- Culpa grave e inexcusable de la víctima
- Cobertura para casos fortuitos o fuerza mayor (ya que no hay responsabilidad civil del asegurado en estos casos), esto también aplica en los casos de asalto. Es decir a los agentes del asegurado les era imposible impedir el asalto. No habrá cobertura.
- Daños patrimoniales primarios (daños financieros puros) no consecuencia de un daño personal o material cubierto.
- Renuncia a la subrogación de derechos
- Daños sufridos por personas custodiadas.
- Se establece como condición especial que los agentes de COSASE, S.A. DE C.V., sean evaluados integralmente para comprobar su honestidad y confiabilidad, Así mismo verificar registros penales y judiciales con las autoridades respectivas.

**RIESGOS EXCLUIDOS:**

- \* Responsabilidad civil patronal
- \* Responsabilidad civil contractual que vaya más allá de lo previsto en la ley sobre responsabilidad Civil.
- \* Se excluyen las pérdidas por Responsabilidad Civil a personas o bienes derivados del servicio de seguridad personal (Guardaespaldas), cuando actúen en estas funciones.
- \* Se excluye el servicio de vigilancia electrónico.

**DEDUCIBLES**

\$\*\*3,000.00, por evento

**PARTICIPACION DEL ASEGURADO**

El asegurado participará con el 10% en toda y cada pérdida ajustada y la Compañía será responsable del 90% complementario.

**TASA GLOBAL DEL SEGURO**

- La tasa Porcentual es de ( 13 ) y una prima Anual de \$22,750.00 (Ver detalle de primas pág 1)

Póliza N°: RC-746 3/4



00000080

0000043

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
APDO POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX 2223-2687  
www.lacentro.com  
email: lacentro@lacentro.com



Todos los demás términos, condiciones y limitaciones estipulados en la Póliza, continúan vigentes sin alteración alguna.

En testimonio de lo cual, la compañía firma el presente anexo en la ciudad de San Salvador, el día 28 de diciembre del 2011

**Emisión Ramos Generales**

Agente No : 2483 MAURICIO RAFAEL ANTONIO CRISTIANI MENJIVAR  
Ejec. Comerc. Cla : JOSUE ADONAY GUZMAN PARADA



Versión Pública

Póliza N°: RC-746 4/4



00000081

0000044

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.  
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687  
www.lacentro.com  
email: lacentro@lacentro.com



**MAPFRE** | LA CENTRO AMERICANA  
EL SALVADOR

#### ANEXO DE RENOVACION

ANEXO Y PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA No. VC-2467,  
A FAVOR DE:

**COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

De común acuerdo con el Contratante, la Compañía conviene en **RENOVAR** la presente póliza por el período comprendido del 31 de diciembre del 2011 al 31 de diciembre de 2012 ambas fecha a las 12:00 meridiano, en las siguientes condiciones

**PRIMERA- GRUPO ASEGURADO** Personal de Seguridad activamente laborando.  
**SEGUNDA- TASA MENSUAL** 0.50 por millar de suma asegurada  
**TERCERA- SUMA ASEGURADA POR PERSONA** \$ 5,605.00

#### CUARTA- COBERTURAS

- Muerte por cualquier causa. La Compañía pagará a los beneficiarios la suma asegurada individual contratada al ocurrir el fallecimiento de un asegurado, por cualquier causa, incluyendo el suicidio y el homicidio.
- Muerte accidental por el doble del valor asegurado.
- Muerte accidental especial por el triple del valor asegurado.
- Exención de pago de primas.
- Anticipación de la suma asegurada por invalidez total y permanente el 50% en un solo pago y el 50% restante en 6 cuotas mensuales sucesivas.
- Gastos funerarios del 10% para cada asegurado máximo de \$ 560.50

#### QUINTA- RIESGO EXCLUIDO

No se considerará como muerte accidental por el doble del valor asegurado la ocurrida o la ocasionada por arma cortante, corto-punzante, de fuego o artefactos explosivos o incendiarios, cualesquiera que sean las circunstancias en que ocurran.

Tampoco se considerará como muerte accidental, el suicidio y el homicidio agravado. En caso de fallecimiento por cualquiera de las causas mencionadas, la responsabilidad de la Compañía quedará limitada a pagar el valor del seguro.

#### SEXTA- EDADES

Para formar parte del grupo asegurado, se requiere que el grupo de asegurados actuales y en el momento de la inscripción de nuevos asegurados, la edad de las personas esté comprendida en los siguientes límites:

Para ingresar al seguro, la edad máxima será de 65 años de edad.

- Entre los 15 y 65 años de edad, se otorga el 100 % de la suma asegurada.
- Más de 65 a 70 años de edad se otorga el 50 % de la suma asegurada.
- Una vez inscrito y al efectuarse la renovación, para el asegurado que cumpla los 70 años durante la vigencia, el seguro terminará automáticamente al vencimiento del año póliza.

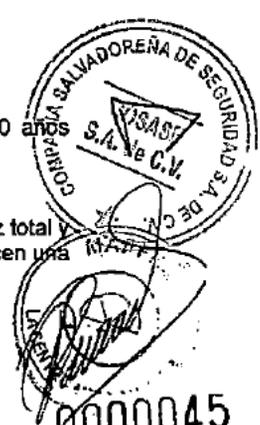
#### SEPTIMA- LIMITE DE EDAD PARA BENEFICIOS

El beneficio de Exención de pago de primas, anticipación de la suma asegurada por invalidez total y permanente y muerte accidental se conceden a las personas que inscritas en la póliza alcancen una edad de 65 años y terminarán automáticamente al cumplir el asegurado los 70 años.

RECIBIDO D 6 ENE 2012

00000082

00000045



ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.  
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687  
www.lacentro.com  
email: lacentro@lacentro.com



**MAPFRE** | **LA CENTRO AMERICANA**  
**EL SALVADOR**

**Anexo de Renovación Póliza VC-2467**

**OCTAVA- OTRAS CONDICIONES**

- a) El formulario de solicitud de inscripción es el documento por excelencia para capturar los datos completos del solicitante tales como: nombre correcto, fecha de nacimiento, suma asegurada pactada, designación de beneficiarios, declaración de salud, firma y sello del contratante, firma del asegurado y demás aspectos propios del solicitante, por lo que, será indispensable que dicho formulario sea presentado debidamente completado y en forma legible.
- b) El personal de nuevo ingreso deberá cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado o aceptarlo excluyendo padecimientos declarados.
- c) El personal inscrito bajo esta póliza podrá ser registrado a través de listado mensual o copia de la planilla mensual de cotización del pago del Seguro Social, el cual deberá ser enviado a la Compañía en los primeros 5 días del mes, deberá contener nombre completo, fecha de nacimiento y se reconocerá como beneficiarios a las personas que se encuentren registradas en el documento legal firmado por el asegurado y que está en poder del Contratante, este documento podrá ser el contrato de trabajo. (Se entenderá que los empleados no completarán formulario de afiliación).
- d) Para formar parte del grupo asegurado las personas deberán cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado, (Ver Cláusula Quinta de las Condiciones Generales).



Se entenderá por buen estado de salud, que el asegurado no haya adquirido previo a la fecha de su inclusión en este contrato, o en otro al que éste de continuidad, una enfermedad grave y cualesquiera que sean sus manifestaciones y complicaciones, las cuales hayan sido diagnosticadas por un médico o que sus síntomas o signos no puedan pasar desapercibidos por el asegurado o terceras personas y que como consecuencia produzcan la muerte del asegurado durante los dos primeros años de formar parte ininterrumpidamente del grupo asegurado.

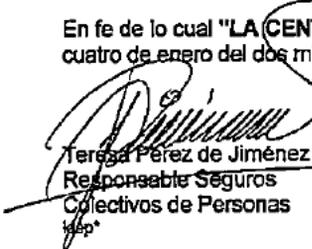
- e) Todos los asegurados inscritos en esta póliza estarán cubiertos automáticamente durante el periodo de 60 días, siempre que exista un documento legal que compruebe la contratación del empleado.

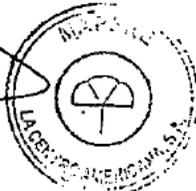
Transcurrido este periodo si el seguro continuará en vigor siempre que el asegurado sea inscrito en el registro de la póliza a través del listado mensual de asegurados.

- f) El Suicidio será cubierto después de dos años de vigencia ininterrumpida de cada afiliado.
- g) La compañía no obstante lo establecido en el numeral 11 de la Cláusula Quinta Riesgos no Cubiertos de las Condiciones del Beneficio de Muerte Accidental Invalidez Total y Permanente, se extiende la cobertura de motocicleta para cualquier accidente que le ocurra al asegurado manejando o viaje como pasajero en motocicleta, siempre y cuando no se trate de competencias.

Todos los demás términos, condiciones y limitaciones estipulados en la póliza principal y sus anexos, continúan vigentes sin alteración alguna.

En fe de lo cual "LA CENTRO AMERICANA, S.A.", emite y firma el presente anexo en San Salvador, el cuatro de enero del dos mil doce.

  
Teresa Pérez de Jiménez  
Responsable Seguros  
Colectivos de Personas



00000083 0000046



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.

# Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DAC) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

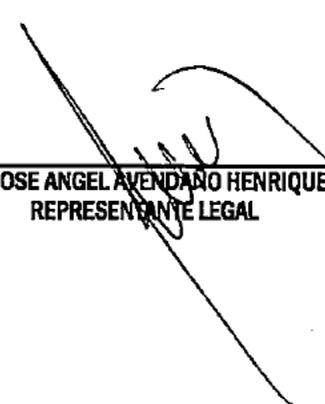
San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

## COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS

COSASE, S.A. DE C. V. de ser adjudicado nos comprometemos a entregar y cumplir con los requisitos, aceptando y dar por entendido los servicios solicitados, así como nuestra absoluta disposición de cumplir con cada requerimiento y consignas, entendiendo la alta responsabilidad que con lleva la prestación del servicio dispuestas en las Bases como las descritas en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS**.

Así como otros que en su momento sean de importancia mencionar en el transcurso de de la prestación del servicio.

Atentamente,

  
 LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

00000084

0000047



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia,  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana.  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a **CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR** denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

### TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO SALVADOREÑO

Por este medio hago constar que la **COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, conocida por **COSASE, S.A. DE C.V.** como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según Dictamen No. 0037/ASP/FUN Y Resolución No. 0068/ASP/EST conforme a la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el Señor SALVADOR ADALBERTO HENRÍQUEZ; con mas de treinta (30) años de experiencia en brindar servicios integrales de Seguridad Privada en las áreas Bancarias, Privadas, Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia, y de Servicios de Monitoreo de Alarmas, desde el año 1997 (12 EXPERIENCIA) y como fecha de establecimiento el 01 de julio de 1991, para eso contamos con personal - altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; Contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas moderna tecnología de radiocomunicaciones de la marca **MOTOROLA** y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional, esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes. **COSASE, S.A. DE C.V.** Se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema **GUARD-1** que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas **MATRIX PYRONIX, SMITH, L3, LOR ELECTRONICS INC.** Entre otras.



00000085 0000048



POLICIA NACIONAL CIVIL  
*Dirección General*



*DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL: San Salvador,  
a las once horas del día cuatro de julio del año dos mil uno.*

**RESOLUCION No. 0068/ASP/EST**

**CONSIDERANDO:**

- I) *Que en cumplimiento a los propósitos de la Institución que son fundamentalmente entre otros los de guardar la paz, la tranquilidad, el orden en el ámbito urbano y rural y prevenir el delito en todas sus manifestaciones, surge la necesidad de regular las actividades de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de Servicios Privados de Seguridad.*
- II) *Que con la finalidad de garantizar que dichas actividades se realicen apegadas a la legalidad y dentro del marco de la Legislación existente, se ha analizado la solicitud presentada por la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*
- III) *Que habiendo presentado en su totalidad los requisitos exigidos por la Ley de Servicios Privados de Seguridad, la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*

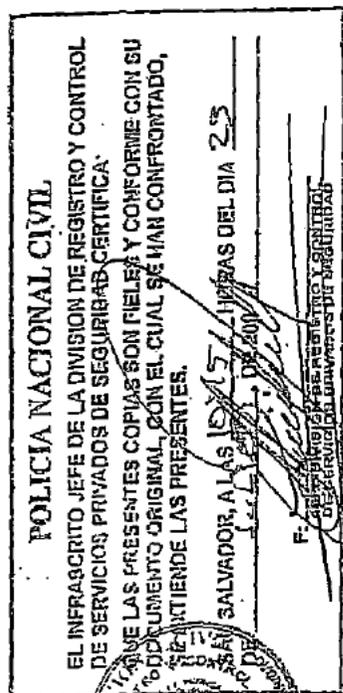
**POR TANTO,**



00000086

0000049

En uso de las facultades Institucionales, conferidas en el literal a) del Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y Artículos 1 inciso 3o., 5, 18, 19, 29, 31, 37, 38 y 44 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad, RESUELVE:



a) Autorizar a la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V." PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

b) La Autorización le faculta únicamente para la realización de la siguiente actividad:

- 1) Vigilancia,
- 2) Protección,
- 3) Instalación y/o venta de Dispositivos o Equipos de Seguridad,
- 4) Custodia, y
- 5) Averiguaciones o Indagaciones.

Las que podrá realizar en todo el territorio nacional conforme a lo solicitado; debiendo detallar a la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, en los informes establecidos por la Ley, los lugares específicos donde se dará el servicio.

c) Esta autorización le faculta para establecerse como Agencia de Seguridad Privada al haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley de la materia, habilitándolo para continuar con los trámites correspondientes para que se autorice su funcionamiento.

d) En el desarrollo de las actividades de la Sociedad y/o el personal que presta servicios de seguridad privada, está en la obligación de:

- 1) Prestar la colaboración legalmente establecida por la Ley a la Policía Nacional Civil siempre que se le sea requerida.



- 2) *Cumplir las ordenes dadas por miembros de la Policia Nacional Civil, debidamente identificados en el cumplimiento de procedimientos legales.*
- 3) *Informar a la Fiscalia General de la Republica y a la Unidad correspondiente de la Policia Nacional Civil de los delitos o faltas que hayan tenido conocimiento cierto, la Sociedad o su personal.*
- 4) *Poner a disposicion de la Policia Nacional Civil, en el menor tiempo posible, a aquellos sujetos que hayan sido aprehendidos en flagrancia.*
- 5) *Poner a disposicion de la Unidad correspondiente de la Policia Nacional Civil, el armamento, municion y equipo, en caso de huelga o paro de labores.*
- 6) *Proporcionar la colaboracion y la informacion para el desarrollo de las inspecciones requeridas por parte de la Policia Nacional Civil.*
- 7) *No interferir en las investigaciones realizadas por el Organismo Judicial, Fiscalia General de la Republica y Policia Nacional Civil, y cuando por caso fortuito lo hiciera, debera notificar y poner a disposicion de la Policia Nacional Civil, de inmediato, todo lo actuado.*
- 8) *Poner a disposicion los resultados de las averiguaciones realizadas, en caso le sean requeridas por la Policia Nacional Civil.*
- 9) *No obstante lo anterior, todos los Servicios Privados de Seguridad, estan obligados a reportar al puesto mas cercano de la Policia Nacional Civil, por escrito o utilizando cualquier medio, de forma inmediata, de todo hecho delictivo de que tengan conocimiento. Tambien informaran al Jefe de la Division de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad sobre conductas de peligrosidad de los miembros de su Sociedad.*
- 10) *Toda persona que conduzca vehiculos, blindados o no, propiedad de las agencias o empresas reguladas por esta Ley, estan obligados*



00000087 0000050

a atender las señales de alto y los requerimientos de los miembros de la Policía Nacional Civil, previa su debida identificación como tales.

11) Guardar respeto y colaboración a los funcionarios públicos, en todo lo que fuere necesario a efecto de que puedan desplazarse y cumplir con los deberes que les impone el cargo; el incumplimiento a lo antes establecido dará lugar a imponer las sanciones establecidas en la presente Ley.

e) Previénese a la Sociedad, que esta autorización es para la realización de actos lícitos, dentro de las actividades autorizadas en el literal b); en consecuencia:

- 1) No pueden existir grupos privados armados de cualquier índole que no estén autorizados conforme a lo establecido en la Ley.
- 2) No podrán ejecutar procedimientos policiales los miembros de los Servicios Privados de Seguridad.
- 3) La presente autorización no faculta a los Servicios Privados de Seguridad, el incumplimiento o inobservancia de la Normativa Jurídica vigente.
- 4) El cometimiento de actos ilícitos por la Sociedad o sus miembros, podrá dar lugar a la cancelación definitiva de la misma.

Hágase saber esta Resolución al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad; Notifíquese.



**POLICIA NACIONAL CIVIL**

EL INFRASCRITO JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, SE ENTIENDE LAS PRESENTES.

SAN SALVADOR, A LAS 10:15 HORAS DEL DIA 23  
JULIO DE 2011

F: *[Signature]*  
JEFE DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de tres folios útiles, es conforme con su original con la cual cufrenté, En la ciudad de San Salvador, a los veintitres días del mes de noviembre del año dos mil doce.


Versión Pública

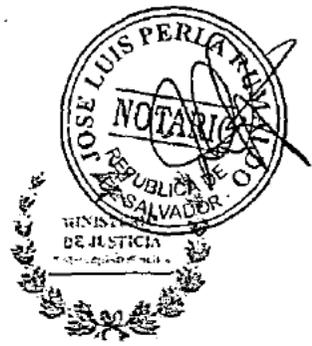


00000088

0000051



POLICIA NACIONAL CIVIL  
*Dirección General*



**RESOLUCIÓN No. R-0138-05-2012**

**DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, San Salvador, a las ocho horas y diez minutos del día tres de mayo de dos mil doce.**

**CONSIDERANDO:**

- I) Que a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", mediante resolución 005/ASP/FUN/REN/2008, de fecha trece de febrero de dos mil ocho, fue autorizada su renovación para que continuara operando como Agencia de Seguridad Privada.
- II) Que el Artículo 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad establece que la autorización de funcionamiento dura tres años, y podrá ser renovada por periodos iguales, previo pago de los derechos correspondientes, siendo competencia de esta Dirección General resolver sobre dichas solicitudes de Renovación de Funcionamiento.
- III) Que la Sociedad antes mencionada, en cumplimiento a la disposición antes citada, ha cancelado los derechos fiscales, presentando recibo de ingreso No. 06 178012, emitido por la Dirección General de Tesorería, Departamento de Colecturía Central del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de marzo de dos mil once.

**POR TANTO:**

Con fundamento en los Principios de Seguridad Jurídica y Legalidad consagrados en la Constitución de la República, en sus Artículos 1 y 86 inciso 3º; y facultades que me confiere el Artículo 4 numeral 8 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil de El Salvador; y artículos 1, 2, 8 y 9, de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, Dirección General, **RESUELVE:**



0000052

00000089

- a) AUTORIZAR LA RENOVACION DE FUNCIONAMIENTO a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", por el período de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de su notificación en legal forma, para que continúe operando como Agencia de Seguridad Privada.
- b) HACER del conocimiento a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", que deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de los Servicios Privados de Seguridad y Leyes afines, advirtiéndoseles que los incumplimientos darán lugar a iniciar el correspondiente procedimiento administrativo sancionatorio.
- c) HÁGASE saber la presente Resolución a la Sociedad antes referida; asimismo, al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad, para su registro.



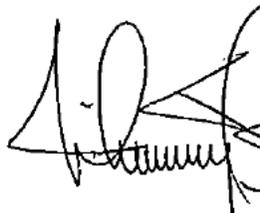
NOTIFIQUESE.

LA INFRASCrita SECRETARIA GENERAL, DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, CERTIFICA QUE LOS DOS FOLIOS UTILES FRENTE Y VUELTO QUE ANTECEDEN SON COPIA DE ORIGINAL DE RESOLUCION NUMERO R GUION CERO UNO TRES OCHO GUION CERO CINCO GUION DOS MIL DOCE, EMITIDA A LAS OHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA TRES DE MAYO DOS MIL DOCE, FIRMADA POR EL SEÑOR FRANCISCO RAMON SALINAS RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, EN DONDE RESUELVE: AUTORIZAR LA RENOVACION DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUE SE ABREVIa "COSASE, S.A. DE C.V.", Y PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

COMISIONADA NERY ELIZABETH SAYES MORAN  
SECRETARIA GENERAL



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce.


Versión Pública



00000090

0000053



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.



SAN SALVADOR, EL SALVADOR

OFICIO No. : 0748  
DEPENDENCIA : ARMAS/IMPORTACIONES/DL  
CLASIFICACIÓN: CONFIDENCIAL  
FECHA : 30MAR09  
ASUNTO : CONSTANCIA DE EXONERACIÓN  
CÓDIGO : B6E

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

31 MAR. 2009

No: 1104 -

El Infrascrito Director de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, **HACE CONSTAR:** Que la empresa **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, mediante Amparo Constitucional No. 949-2008 de fecha 02 de diciembre de 2008, emitido por la Corte Suprema de Justicia, se **suspendió del cobro por la extensión del permiso especial de empresa de seguridad**, que emite este Ministerio en base al Art. 9 literal g de la Ley de Gravámenes relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

Por lo que, se hace del conocimiento a la Policía Nacional Civil o cualquier autoridad competente, a fin de garantizar la correcta aplicación de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, para cualquier trámite de la misma. Asimismo la presente excluye a referida empresa de la renovación del permiso especial para tal fin.

Y para efectos de cumplimiento de las diferentes actividades contempladas en la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y su Reglamento, se extiende la presente a los treinta días del mes de marzo de dos mil nueve.



**MARIO ALFREDO LOZA GUANDIQUE**  
CNEL. INF. DEM  
DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL MDN

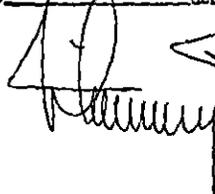


MALG/JDAEP/ndr.  
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES/TEL. 2250-0100 EXT. 4108

00000091

0000054

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 01 folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los 09 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil 2000.


Versión Pública

2012

COMPAÑÍA  
SALVADOREÑA DE  
SEGURIDAD S.A. DE C.V.



## [CURRICULUM PROFESIONAL]

En COSASE, nuestro compromiso es identificar y asumir las necesidades de nuestros clientes a fin de satisfacer las peticiones de servicio de seguridad, mediante la calidad, integridad, tecnología y valor agregado, impulsados por nuestra pasión por la excelencia y mejora continua en los procesos.



00000092

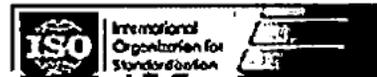
0000055

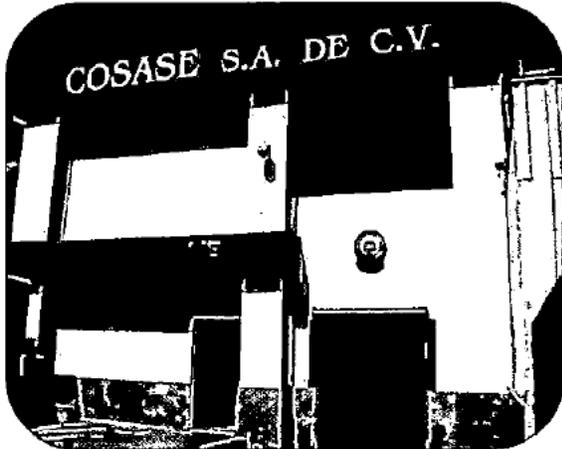
**MISION**

Brindar servicios integrales de seguridad para satisfacer al máximo las necesidades de nuestros clientes, generando confianza con servicios o productos altamente calificados con tecnología de vanguardia.

**VISION**

Ser la empresa líder a nivel nacional con una proyección de expansión en el área centroamericana, suministrando servicios integrales de seguridad que logren la satisfacción de nuestros clientes.

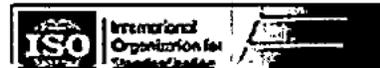
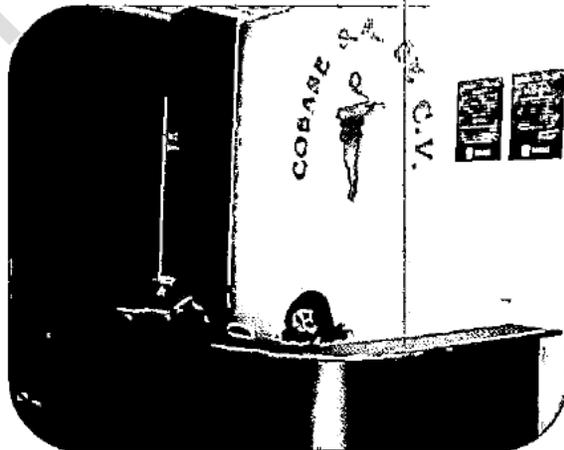




**INSTALACIONES COSASE**

NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., conocida por COSASE, S.A. DE C.V., como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según DICTAMEN N° 0037/ASP/FUN Y RESOLUCION N° 0068/ASP/EST conforme a

la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el señor Salvador Adalberto Henriquez; con más de treinta (30) años de experiencia en brindar Servicios Integrales de Seguridad Privada en las áreas **Bancarias, Privadas Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia;** para eso contamos con personal – altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas, moderna tecnología en radiocomunicaciones de la marca **MOTOROLA** y **VERTEX** y telefonía tradicional móvil a nivel nacional esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un

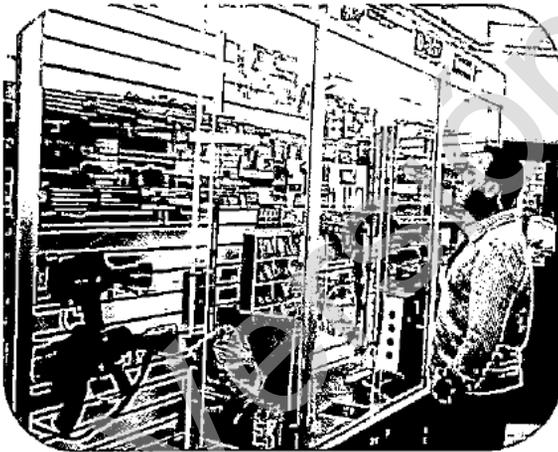




control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes, COSASE, S.A. DE C.V. se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema GUARD-1 que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema

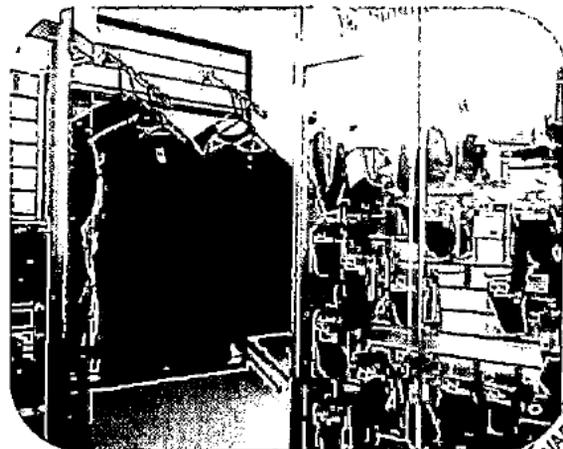
informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas MATRIX PYRONIX, VERTEX STANDARD, SMITH, L3, WOOJU, LOR ELECTRONICS INC., entre otras.-

**SECURITY CENTER**



Hemos desarrollado un completo sistema de armas de protección, que inicia con nuestras cuatro armerías, distribuidas en todo el territorio nacional, las cuales cuentan con diversidad de producto para la defensa personal.

Distribuimos equipos de defensa personal Letales o No Letales; Somos distribuidores directos de las marcas MAVERICK, GLOCK, AMSCOR, MOSSBERG, SMITH & WESSON, WINCHESTER, TAURUS Y REMINGTON.



00000095



000058



## Mecanismos de supervisión electrónica



Para el cumplimiento de la excelencia en el servicio, COSASE, S.A. DE C.V., hace de su conocimiento, los siguientes mecanismos de control y supervisión:

Nuestros supervisores han sido seleccionados y han atravesado diferentes filtros de controles de calidad, además son personas con una amplia experiencia en el ramo de Supervisión

de seguridad cumpliendo profesionalmente con su trabajo.

Cada supervisor tiene a su cargo una zona geográfica específica, a fin de darle una completa cobertura por cada posición asignada y un excelente servicio a nuestros clientes.

La supervisión es continua, las 24 horas del día la empresa tiene supervisores nocturnos que realizan controles sorpresas a las posiciones de nuestros clientes esta se realiza en vehículos y motocicletas, cada uno con los logotipos de la empresa.

Para un control minucioso de nuestros supervisores y pensando siempre en la seguridad y comodidad de nuestros clientes COSASE, S.A. DE C.V., se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el sistema GUARD-1, el cual consiste en un dispositivo (Tecnología Button) instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo esto es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de una computadora central. Cada supervisor es responsable de velar su zona y de mantenerla bajo control ante cualquier eventualidad que se pudiese suceder.



La coordinación de nuestros supervisores se realiza a través de un jefe de Operaciones, quien es el encargado de que toda la supervisión esté marchando perfectamente.

Además del Sistema GUARD-1, cada supervisor posee un radio de comunicación para reportar cada lugar visitado y pedir el apoyo necesario cuando sea requerido.

Cada supervisor cuenta con equipo (arma) para poder actuar en situaciones de Emergencia.

El supervisor es el que moviliza a coordinar los permisos por enfermedades, vacaciones y demás programados o situaciones de emergencia que los agentes solicitan; por lo que en ningún momento los servicios que se prestan se ven afectados por las ausencias de las personas designadas a la seguridad.

Es de hacer notar que cada cierto tiempo se hacen pruebas aleatorias y sorpresivas de antidoping. Esto nos sirve para implantar medidas correctivas en el servicio y garantizarle a nuestros clientes personal confiable.

Además de los servicios de seguridad que ofrece COSASE, a través de agentes altamente capacitados, investigados y entrenados para reaccionar y tomar el control en cualquier situación de emergencia a continuación detallamos descriptivamente la clase de servicios con que contamos para hacer eficiente nuestra labor.

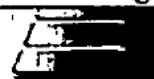
**Sistema de comunicación y laboratorios**



Contamos con ocho repetidoras ubicadas en el Cerro El Picacho, en Loma Larga, Cerro Cachío, Cacahuatique y Repetidora Digital, con cobertura a nivel nacional y frecuencias, y sistemas de comunicación propios, con la más alta Tecnología en radiocomunicaciones.



00000098



0000061

**Sala de capacitación e instructoría para agentes de seguridad**



En nuestra sala de capacitaciones se brinda asesoría e inducción constante a nuestros agentes de seguridad, con el objetivo de brindarles la información necesaria para ser más competitivos en el desempeño de sus labores, así como del fiel cumplimiento de sus obligaciones. Nuestras capacitaciones e instructorías permiten ofrecer mejoras constantes en el buen desempeño de labores.

**DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIONES**

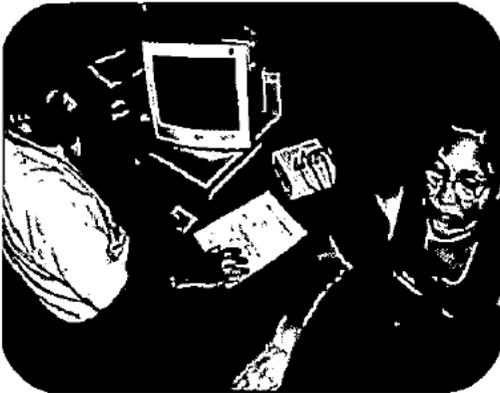


En nuestro departamento de operaciones, se coordinan todas las actividades de seguridad física, custodia, reacción por sistemas satelitales y reacción de activaciones de sistemas de alarma. Nos preocupamos siempre por mantenernos alerta y darle la tranquilidad de la seguridad que como empresa le ofrecemos. Es por ello que contamos con personal altamente capacitado e identificado con las necesidades de nuestros clientes. Además se llevan a cabo controles estrictos sobre el personal de seguridad que es desplazado a cada uno de los lugares que los clientes nos lo solicitan. Estas tareas que representan el control, administración y coordinación de las operaciones de la empresa son divididas en áreas centro-oriente y centro-occidente, brindando una



mejor solución a nuestros clientes, ya que todas las operaciones se canalizan por las misma área pero es llevada a cabo por nuestros jefes, sub-jefes de operaciones quienes constantemente brindan soluciones a toda la cartera de clientes de nuestra compañía de seguridad.

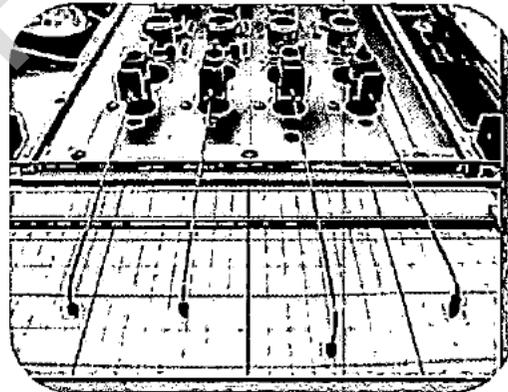
**DEPARTAMENTO DE  
POLIGRAFIAS**



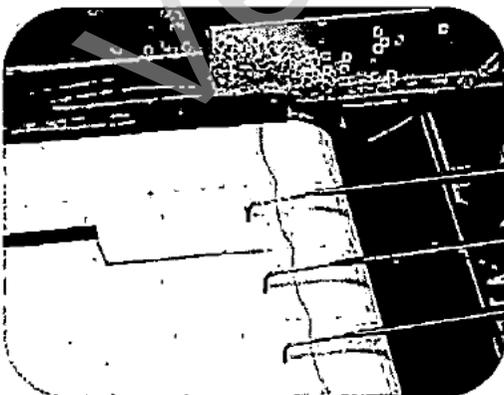
Nuestro propósito es que conozca las grandes ventajas que lograría al implementar las mismas, considerando que la situación actual del país nos impulsa a estar a la vanguardia de la tecnología y hacer el mejor uso de ella para poder agilizar labores

de

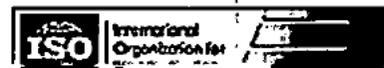
contratación de personal, confiabilidad del personal que ya esta prestando sus servicios para la empresa y se desea saber los procedimientos que aplican en el cumplimiento de la función encomendada, o aquellos casos que exista un hecho o evento en el cual se quiera deducir responsabilidades directas o



indirectas del personal involucrado.

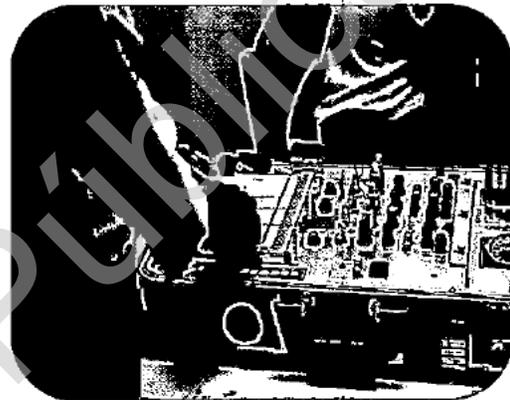


Hacemos de su conocimiento que nuestro personal de expertos poligrafistas, constantemente son capacitados, por lo que le garantizamos que los resultados obtenidos son acorde a las nuevas técnicas de administración poligráfica.



La administración de pruebas poligráficas computarizadas tiene su funcionamiento informático de los comúnmente llamados "Detectores de mentiras", los cuales es posible ya tendrán algún conocimiento pero, surgen muchas interrogantes básicas como por ejemplo: ¿Cómo funciona? ¿Para qué sirven? Y lo que es más, ¿qué tienen que ver con la informática y el hardware? Y, para satisfacer a sus dudas, presentamos a usted las respuestas adecuadas sobre las pruebas poligráficas computarizadas.

Hablar del detector de mentiras puede ser que suene a algo no muy creíble, pero la verdad es que estos instrumentos son para detectar la veracidad de una declaración o evento, son utilizadas a diario por el Órgano estatal y privado.

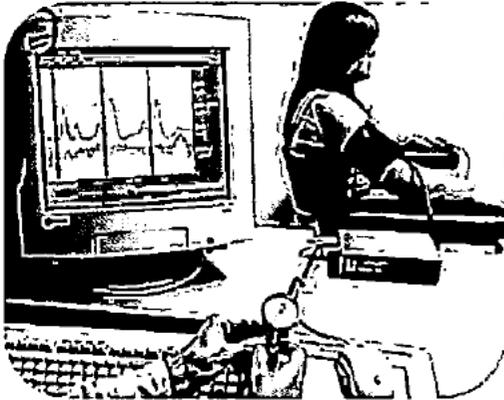


Este instrumento, con muchos años de vida, ha sufrido una gran evolución desde los primeros modelos hasta los actuales. Ahora, con la ayuda de los nuevos sistemas informáticos, es posible una detección de mentiras más perfeccionada.

Las personas dicen mentiras y engañan a otros por muchas razones. Para muchos, la mentira puede llegar a ser un mecanismo de defensa utilizada para evadir problemas con la justicia, los jefes o figuras autoritarias. A veces, es posible descubrir cuando miente alguien, pero en otras ocasiones, puede que no sea tan fácil.



## EVALUACIONES PSICOLOGICAS APLICADAS AL PERSONAL

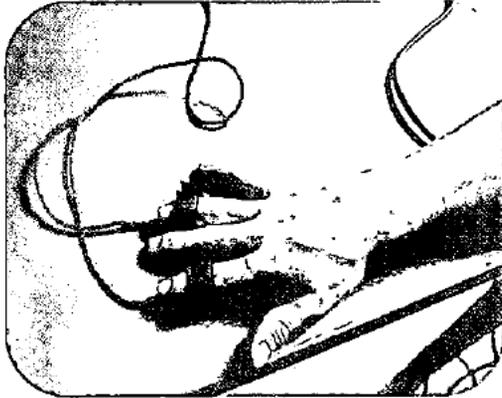


Un equipo especializado de Psicólogos se encarga de hacer las evaluaciones a través de diferentes tipos de Test que se detallan a continuación:

**TEST DE PERSONALIDAD:** Evalúa las principales características de la personalidad, datos que resultan útiles en la selección de personal, los cuales son:

Estabilidad Emocional, la posibilidad de que el individuo utilice molestias físicas ante presiones laborales y faltas al trabajo; la capacidad autocrítica del individuo, capacidad de trabajar bajo presión, la capacidad de autocontrol, toma de decisiones en situaciones difíciles, tolerancia, responsabilidad, actitudes de caballerosidad, disciplina, capacidad para el desempeño de actividades en que se requiere un estado de alerta constante, control sobre el enojo y la agresividad y algunas características psicopatológicas.





**TEST DE CARÁCTER:** Evalúa el temperamento y el carácter que reúne los requisitos para el desempeño de Agentes de Seguridad, tales como:

Sanguíneo, Flemático y Apasionado; los cuales están catalogados como los más estables y fuertes a las eventualidades diarias laborales y personales.

**TEST DE INTELIGENCIA:** Evalúa la capacidad intelectual del sujeto para la adecuada adaptación al medio social, el cual debe estar en los límites normales para el puesto de Agente de Seguridad.

**ENTREVISTA PSICOLÓGICA:** Serie de preguntas personales.

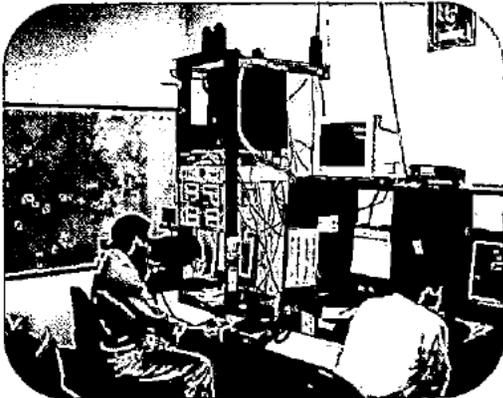
**CUSTODIO DE TRANSPORTE Y RUTAS DE REPARTO**



Contamos con vehículos propios con los que resulta muy fácil coordinar desde un punto de partida hasta un punto de destino a nivel del territorio nacional

proveemos la protección de contenedores con productos en ruta, como lo son las fronteras de: LAS CHINAMAS, ANGUIATU, LA HACHADURA, EL POY, EL AMATILLO, SAN BARTOLO, COMALAPA, SAN CRISTOBAL, ACAJUTLA, etc.





**SERVICIOS DE SEGURIDAD  
ELECTRÓNICA**

Contamos con sistemas de alarmas, para residencias particulares, comercios e industrias con monitoreo y reacción armada, diferentes dispositivos



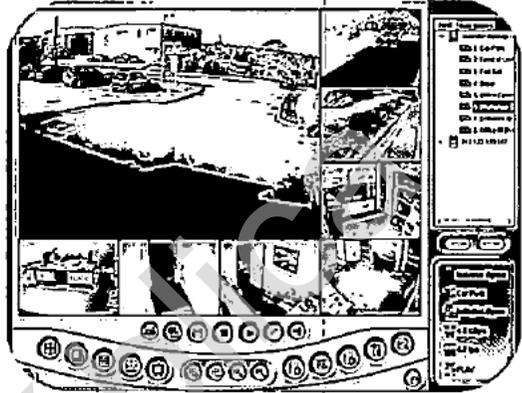
de detección tales como sistemas infrarrojos, magnéticos, de presión, sonicos etc. conectados con nuestra central, estos pueden prevenir, robos, incendios. Además contamos con sistemas de control de acceso y cierres. Tenemos el más moderno centro de monitoreo

de alarmas además de contar con uno de los mejores sistemas de control y despacho de alarmas SIS. Nuestro personal es altamente capacitado y contamos con certificaciones del fabricante. Además de contar con sólidas estructuras de respaldo ya que el software con el que administramos los sistemas de alarmas son robustos y contamos con las actualizaciones que nos garantizan el buen funcionamiento de los mismo así como la mejor respuesta en monitoreo y reacción de nuestro país. Contamos con servicios de mensajería instantánea en caso de activaciones de alarmas ya que nuestro sistema nos permite notificarles a nuestros clientes de esta manera, además de contar con reportaría electrónica, en formatos PDF, lo cual garantiza la veracidad de la información del estado de sus cuentas.



➤ *Circuito cerrado de televisión*

Los sistemas de CCTV se han transformado en sistemas avanzados de control, nuestros dispositivos de grabación Digital son los más avanzados y con la capacidad de ser monitoreados desde la comodidad de su casa, a través de Internet o vía teléfono.

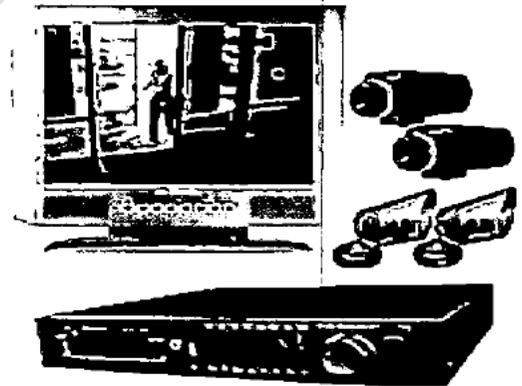


Hemos avanzado y el VHS ha pasado a ser un instrumento del pasado, los equipos de grabación digital pueden incluso ser visto a través de su Palm o Pocket PC.

Hemos desarrollado el monitoreo a distancia a manera de que cuando tenga una necesidad nosotros estaremos vigilando su casa, negocio, o propiedad.

➤ *Sistema de grabador de video digital*

Nuestros sistemas DVR (Stand Alone) son plataformas de video digital seguros, no son sistema domésticos que se instalan en computadoras personales, estos utilizan procesadores rápidos con sistemas operativos LINUX, que no necesitan de chequeo periódico o restablecimientos de los sistemas operativos.

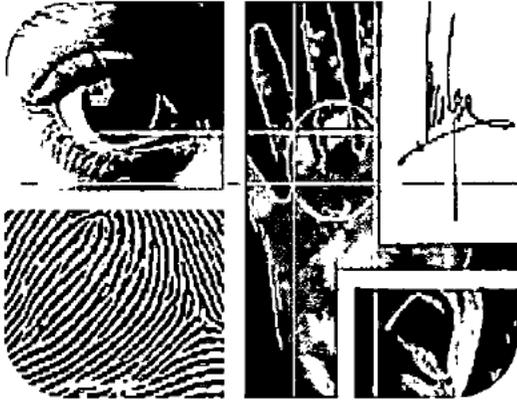


El hardware está diseñado exclusivamente para la grabación digital y no es una adaptación, son sistemas que se les puede agregar discos duros (hasta cuatro) dependiendo de las necesidades de su sistemas.

Además los puede acceder a través de la red local o Web y ya que el equipo es un servidor LINUX es completamente seguro por ser este uno de los sistemas operativos más utilizados para la administración de redes, además de ser un sistema operativo guiado por hardware.



⇒ **Controles de acceso, por aproximación, digitación y biométricos**



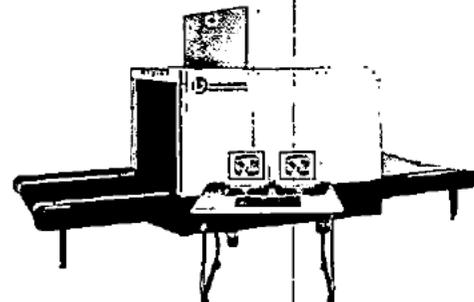
No más libros de control o tarjetas de marcación, nuestros sistemas de control de acceso evitan y ejerce un control absoluto en el ingreso y acceso a instalaciones con nuestros productos usted podrá verificar mensualmente, su planilla o simplemente restringirá accesos a personas.

Nuestro sistemas de control de acceso varían desde los más sencillos por aproximaron o digitación, hasta sistemas biométricos (huellas digitales, iris del ojo, lecturas morfológicas del cuerpo).

⇒ **Sistemas de rayos X (L3)**

Representamos a los sistemas de Rayos X L-3, estos sistemas son utilizados en instalaciones sensitivas, tales como Aeropuertos, Juzgados, Cárceles o instalaciones con altos niveles de seguridad

Los equipos pueden identificar automáticamente materiales orgánicos o inorgánicos, estos equipos trabajan con algoritmos los cuales los hacen, prácticamente inteligentes a la hora de identificar, armas, drogas o explosivos.



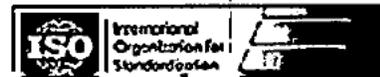
➤ *Cerca eléctrica y razor*

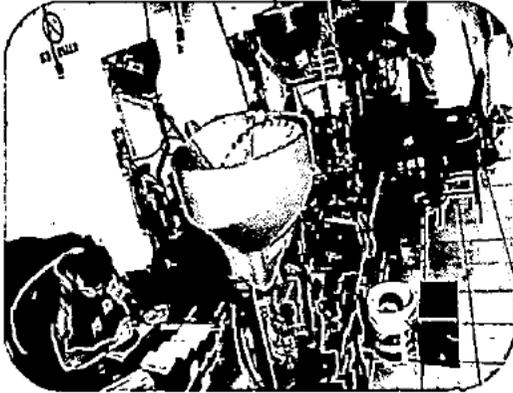


120 voltios, 220votls, ya no son suficiente de torrente perimetrales, sin embargo nuestro sistema de seguridad perimetral a través de cerca electrificada a 12,500 voltios hará prácticamente inviolable lo que desea proteger, el sistema estéticamente superior a los Razzor convencional le brinda ventajas que un sistema normal no lo hará; por ejemplo este sistema inhabilita al trasgresor por varios segundos y si es cortado automáticamente reportara al sistema de alarma su violación y activara una

señal de alarma, además este puede ser programado con horarios para su seguridad, algo que es muy importante es que el sistema no es letal y solo deshabilita las habilidades musculares por varios minutos.

Tenemos a su disposición alambre razor alma de acero inoxidable con los más altos controles de calidad, conexión a su sistema de alarmas, somos distribuidores exclusivos de las marcas LONG BARD Y FISH HOOK BARK, electrificado a 110v, a 220v y sin electrificar para negocios y residencias, a 23 o 30 centímetros de separación entre anillo y anillo.





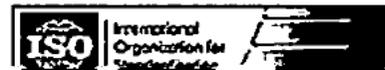
**FABRICA DE MUNICIONES FALCON  
(ARMERIA)**

Les proveemos de munición de calidad a un precio razonable, nuestra fábrica de municiones Falcon provee a un precio mucho más bajo en munición de alta calidad tanto; recargada o nueva; de todo tipo de calibre. Contamos con el personal capacitado para asesorarle sobre sus compras, así como el personal técnicamente capacitado para realizar estas actividades.

**POLIGONO DE TIRO**

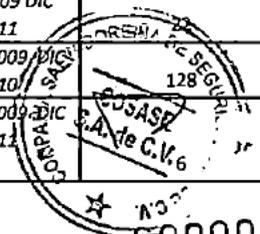
Para efectuar prácticas de tiro a puerta cerrada, con los más altos estándares Americanos de seguridad, control electrónico de siluetas, venta de municiones, etc.

- CAPACITACION: en el uso de armas. (restricciones aplican)
- Autorizado por Ministerio de la Defensa Nacional



EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES

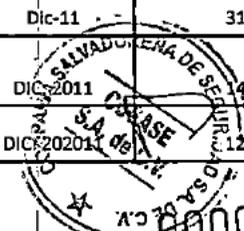
Nº	INSTITUCION	CONTACTO PARA REFERENCIA/NOMBRE Y TELEFONO	PERIODO DEL SERVICIO		CANTIDAD DE AGENTES
			INICIO	FINAL	
1	MINISTERIO DE EDUCACION (MINED)		ENERO 2007, 2008 Y 16/01/2009/2010	31/12/2011	92
2	CONAMYPE		01/03/2010 FEBREO 2011	31/12/2011	16
3	FONDO SOCIAL PARA LA VIVENDA		ENERO 2008, 01/05/2009, mayo 2010	ABRIL 2011.	44
4	FOSOFAMILIA		1/06/2009 enero 2010	31/12/2010	1
5	CONAIPD		01/01/2009 01/01/10	01/12/2009 DIC 2010	1
6	FEDECREDITO		AGOSTO 2010	01/07/2011	12 AG.
7	ISRI		Jun-11	DIC. 2011	6
8	BANDESAL		01/04/2008 JUNIO 2009 JULIO 2010	Dic-11	3
9	UNOPS, NACIONES UNIDAS PNUD, PMA, OPS		Ene-06	Dic-11	15
10	ARNECOM		Ene-09	31 DIC. 2011	8
11	SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (SSF)		01/01/2011	31/12/2011	15
12	FOSALUD		01/02/2010 01/05/2011	31/12/2011	89
13	CECSA		01/09/2010	30/06/2011	8
14	CNR		01/02/2010 16/03/2011	31/01/2011	92
15	ISTA		01/01/2010 01/03/2011	01/12/2011	19
16	CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL MINED		01/01/2009 01/03/2011	31/12/2011	7
17	INVERSIONES ENERGETICAS		Jul-09	DIC. 2009 DIC 2011	
18	ETESAL		Jul-09	01/06/2009 DIC 2010	
19	FONAVIPO		ENERO 2009 ENE 2010. 01/03/2011	31/12/2009 DIC 2011	



00000109

0000072

20	ANDA	01/07/2009 MAYO 2010 01/01/2011	01/06/2010 DIC 2010 31/12/2011	600
21	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	01/08/2009 MAYO 2010 01/03/2011	31/12/2009 DIC 2010 DIC 2011	30
22	UNIDAD TECNICA EJECUTIVA	ABRIL 22009 01/05/2011	DIC. 2011	3
23	AVISAL	ENERO 2008, 01/05/2009,	DIC. 2011	86
24	BANCO AZTECA	Ene-07	DIC. 2010	33
25	AFP CRECER	ENERO 2009 ENERO 2010.	DIC. 2009 DIC 2011	27
26	BCO. G & T CONTINENTAL	ENERO 2009.	DIC. 2009 DIC 2010	37
27	COLGATE PALMOLIBE	ENERO 1995.	DIC. 2011	30
28	COOP 1	ENERO 2009.	DIC. 2011	4
29	GENERAL DE EQUIPOS	ENERO 2009.	Mar-11	10
30	INDUSTRIAS TOPAZ	ENERO 2009.	DIC. 2011	8
31	CAJA DE CREDITO SOYAPANGO	ENERO 2009.	DIC. 2001	7
32	TUBOS Y PERFILES PLASTICOS	ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	5
33	GLAXOSMITHKLINE	ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	4
34	BAYER	ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	8
35	FISDL	Ene-10	Dic-10	7
36	ISTU	Abr-10	Dic-11	13
37	ITCA FEPADE	Ago-10	Jul-11	10
38	PGR	01/02/2010 01/02/2011	Dic-11	37
39	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	01/07/2010 01/05/2011	Dic-11	31
40	SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE	ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	
41	UNIV. MODULAR ABIERTA	ENERO 2009 ENERO 2010.	DIC. 2011	



00000110

0000073

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA Y CULTURAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/INCLUSION SOCIAL; PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/DIVISION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDES LOURDES COLON, USULUTAN, SANTA ANA Y SAN MARTIN)- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a CONTRATACION DIRECTA, CODIGO: CD/001/2013/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL AÑO 2013".

San Salvador, 13 de diciembre de 2012.

# OFERTA TECNICA

CURRICULUM DE AGENTES PROPUESTOS-ANEXO 4



00000111



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jefe, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

## NOMINA DEL PERSONAL PROPUESTO

Nº	NOMBRE	CARGO
1		AGENTE
2		AGENTE
3		AGENTE
4		AGENTE
5		AGENTE
6		AGENTE
7		AGENTE
8		AGENTE
9		AGENTE
10		AGENTE
11		AGENTE
12		AGENTE
13		AGENTE
14		AGENTE
15		AGENTE
16		AGENTE
17		AGENTE
18		AGENTE
19		AGENTE
20		AGENTE
21		AGENTE
22		AGENTE
23		AGENTE
24		AGENTE
25		AGENTE
26		AGENTE
27		AGENTE
28		AGENTE
29		AGENTE
30		AGENTE
31		AGENTE
32		AGENTE
33		AGENTE

00000112





SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia,  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana.  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



(DIN EN) ISO 9001:2008

**COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE G. V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

33		AGENTE
34		AGENTE
35		AGENTE
36		AGENTE
37		AGENTE
38		AGENTE
39		AGENTE
40		AGENTE
41		AGENTE
42		AGENTE
43		AGENTE
44		AGENTE
45		AGENTE
46		AGENTE
47		AGENTE
48		AGENTE
49		AGENTE
50		AGENTE
51		AGENTE
52		AGENTE
53		AGENTE
54		AGENTE
55		AGENTE
56		AGENTE
57		AGENTE
58		AGENTE
59		AGENTE
60		AGENTE
61		AGENTE
62		AGENTE
63		AGENTE
64		AGENTE
65		AGENTE
66		AGENTE



00000113

0000076

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO:	_____
(2) OFICIO:	<b>AGENTE DE SEGURIDAD</b>
(3) SEXO:	(3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>
(4) EDAD:	___ AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR:	(5.1) SOLTERA <input type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input checked="" type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) ESCOLARIDAD:	<b>OCTAVO GRADO</b>
(7) DOMICILIO:	_____
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	_____
(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI):	_____
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	_____
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO:	<b>UN AÑO</b>

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



0000077

00000114

16656

*Policia Nacional Civil*

*El Salvador*

*Unidad de Registro y Antecedentes Policiales*

*Servir y Proteger ante todo*



*Solvencia N°. 0000000000000000002084671*

*El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED]*

*portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Seguridad Privada,*

*carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.*

*Extendida en San Salvador, a los un días del mes de octubre del año dos mil doce*



*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela*

*Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Flor Blanca.*

Version Publica



0000078

00000115



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: Laura Abimelec Alvarado Vasquez  
Fecha: 01/10/2012 8:43:31

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 00153-10-2012

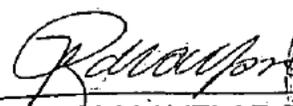
Recibo No. 224558

**La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en Registro de Armas, Dirección General de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites Seguridad Privada.

según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_, se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ un \_\_\_\_\_ días del mes  
de Octubre del año dos mil doce

  
**LICDA. NORY AVELAR DE ALFARO**  
ENCARGADA DE SUCURSAL  
REGISTRO DE ARMAS



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



No. 172389  
000079

00000116



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surnames



Registrador Nacional de las Personas Naturales



Versión Pública



00000117

0000080

**REPÚBLICA DEL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



**DIRECCION DE RESIDENCIA:**



**EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:**



**NUM. REGISTRO:**



**TIPO DE SANGRE:**

**TELEFONO:**



**JOSE ATILIO HERNANDEZ PARADA**  
**GENERAL DE DIVISION**



00000118

0000081

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO  
LIC. ANATOLIO MEMBRENO  
SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

22	05	2003
DIA	MES	AÑO

REC-38-0030771

Rep dnit16

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 2239689

00000119



0000082

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**

DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION

**TARJETA DE AFILIACION**



FECHA DE EXPEDICION

**NOTAS IMPORTANTES**

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCION.

EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.

CUALQUIER ALTERACION ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.

EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRA UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO.

**No. SS085014**



00000120

FORMA N° 54015-REV. 66

0000083

NUP

FECHA DE INCORPORACION 12/05/98 FECHA DE AFILIACION 12/05/98

**AFP CRECER**

HOLA CRECER 2211-9393

[www.crecer.com.sv](http://www.crecer.com.sv)

Versión Pública



00000121

0000084



CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

El Suscrito Profesor

Tercer Ciclo de Enseñanza Básica

HACE CONSTAR QUE:

alumno del Octavo Grado, obtuvo

en el presente año lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACION	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	7	MB
ESTUDIOS SOCIALES	6	B
IDIOMA INGLES (SOLO 3er. CICLO)	6	B
MATEMATICA	4	R
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	4	R
EDUCACION ESTETICA	6	B
EDUCACION FISICA	6	B

ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
RESPONSABILIDAD	MB
SALUD Y PROTECCION	B
RELACIONES HUMANAS	MB
AUTOCONFIANZA	B
ESTUDIO Y TRABAJO	R
RESPECTO A DERECHOS HUMANOS	B
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	90 %

CODIGO	CONCEPTO	LOGRO DE LOS OBJETIVOS
E <sup>ta</sup>	EXCELENTE	COMPLETAMENTE
MB	MUY BUENO	CASI COMPLETO
B	BUENO	SUFICIENTE
R	REGULAR	MINIMO
NM	NECESITA MEJORAR	INSUFICIENTE

En consecuencia: queda facultado para matricularse en el

Noveno Grado

Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en

Quetzaltepeque

Municipio de

Quetzaltepeque

departamento de

La Libertad

a los

doce

días del mes de

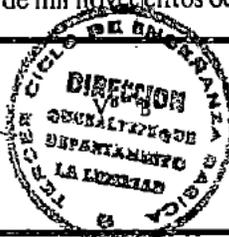
Noviembre

de mil novecientos ochenta y

cinco



F. Maria Amalia Paredes de Mongel  
Maria Amalia Paredes de Mongel  
 PROFESOR DEL GRADO



F. M. I. I. I.  
 Nombre José Mauricio Irujo  
 DIRECTOR DE LA ESCUELA

PARA TODOS LOS GRADOS



(DIN EN) ISO 9001:2000  
Certificado Reg. No 121 001 7592

# COSASE S.A. DE C.V.

COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

Certifica que: El Agente de Seguridad

Aprobó satisfactoriamente el Curso de Capacitación denominada

**TENENCIA, CONDUCCION Y PRACTICA DE TIRO**

En San Salvador a los 16 días del mes de Marzo de 2012



Rafael Hernández  
Instructor



Lic. Nadya González  
Jefe de Recursos Humanos

000001123

0000086

ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO:	_____
(2) OFICIO:	AGENTE DE SEGURIDAD
(3) SEXO:	(3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>
(4) EDAD:	___ AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR:	(5.1) SOLTERA <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) ESCOLARIDAD:	SEXTO GRADO
(7) DOMICILIO:	_____
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	_____
(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI):	_____
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	_____
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO:	UN AÑO

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



00000124

0000087

*Policia Nacional Civil  
El Salvador  
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales  
Servir y Proteger ante todo*



*Solvencia N°. 0000000000000000002048233*

*El Insfrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Seguridad Privada, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.*

*Extendida en San Miguel, a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil doce*



*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela  
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Miguel.*



**00000125**

**0000088**



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA**  
**EL SALVADOR DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: Magdalena del Carmén Chávez de Melcano  
Fecha: 22/08/2012 10:49:52

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

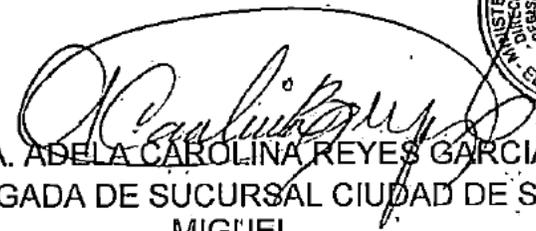
Antecedente No. 14455-08-2012

Recibo No. 213772

**La infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de San Miguel, Dirección General de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad; estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites Empleo  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_ se  
extiende la presente en San Miguel, a los \_\_\_\_\_ veintidos \_\_\_\_\_ días del mes  
de Agosto del año dos mil \_\_\_\_\_ doce \_\_\_\_\_

  
LICDA. ADELA CAROLINA REYES GARCIA  
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SAN  
MIGUEL



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS.

00000126

No. 114782  
0000089



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surname



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIONES

Versión Pública



00000127

0000090

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



**EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:**



**NUM. REGISTRO:**



**TIPO DE SANGRE:**

**TELEFONO:**



*[Signature]*

**DATIS VICTORIANO ESCOBAR PAVES**  
**GENERAL DE DIVISION**  
**MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL**



00000128

0000091

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted Name Field]  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted NIT Field]



*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. ALFREDO HERRERA HENRIQUEZ FI.  
MINI CENTRO EXPRESS DEL CONTRIBUYENTE

15	02	2004
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPLICACION

RUC-02-455377  
15 / 02 / 2004

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 2492500



00000129

0000092

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
SECCION AFILIACION-INSPECCION SUGURSAL SAN MIGUEL  
TARJETA DE AFILIACION

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. 37 AV. NITE No. 114 SAN SALVADOR, P.R. 2250-7822 FAX 2250-6658



FECHA DE EXPEDICION

JOSHEL S

PRIM

**NOTAS IMPORTANTES**

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCION.

EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.

CUALQUIER ALTERACION ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.

EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRA UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO

Form. No. A-54015 REV. 56

No. SM 15744



00000130

0000093

NUP [REDACTED]

[REDACTED]

FECHA DE INCORPORACIÓN 17/07/09      FECHA DE AFILIACION 17/07/09

**AFP CRECER**

HOLA CRECER 2211-9393  
www.crecer.com.sv

Versión Pública



0000094

00000131



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República de El Salvador

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR

Primero y segundo ciclos de educación básica

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo Nº 917 del 12 de Diciembre de 1996)

El/la suscrito/a Profesor/a del Centro Escolar Casio Hacienda Chegarantigua

HACE CONSTAR QUE: Alumno/a del

grado Sección de Educación Básica OBTUVO EN EL PRESENTE AÑO LECTIVO, EL RENDIMIENTO ESCOLAR:

Asignatura	Calificación	Aspectos de la Conducta	Concepto
Lenguaje	8	Relaciones personales y de cooperación	Muy Bueno
Matemática	9		
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	8	Hábitos de estudio y trabajo	Muy Bueno
Estudios Sociales	7		
Educación Artística	8		
Educación Física	8	Práctica de valores humanos, éticos y cívicos	Muy Bueno
Promedio	8		

**ESCALA DE CALIFICACIÓN**

- 9-10 Excelente
- 7-8 Muy Bueno
- 5-6 Bueno
- 3-4 Regular
- 1-2 Necesita mejorar

POR TANTO: queda facultado/a para matricularse en el 2º grado.

Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en Casio Hacienda Chegarantigua, Centro

Cebos negros Municipio Jipitlán departamento de Usulután

a los Quince días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve

Nombre Edgardo Orellana Profesor/a del grado



Nombre Jorge Alberto Amaya Director/a de la escuela

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO:	_____
(2) OFICIO:	<b>AGENTE DE SEGURIDAD</b>
(3) SEXO:	(3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>
(4) EDAD:	___ AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR:	(5.1) SOLTERA <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) ESCOLARIDAD:	<b>NOVENO GRADO</b>
(7) DOMICILIO:	_____
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	_____
(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	_____
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	_____
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO:	<b>CINCO AÑOS</b>

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



00000133

0000096

**Policia Nacional Civil**  
**El Salvador**  
**Unidad de Registro y Antecedentes Policiales,**  
**Servir y Proteger ante todo**



Solvencia N°. 000000000000000000001993956

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, los veintidos días del mes de junio del año dos mil doce



Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

**Nota:** Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Version Publica



00000134

0000097



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: Cynthia Lisséth Munguía Guzman  
Fecha: 22/06/2012 9:30:44

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 17623-06-2012

Recibo No. 195720

**El infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a) señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_ originario de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites \_\_\_\_\_  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y a solicitud de \_\_\_\_\_ se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ veintidos \_\_\_\_\_ días del mes  
de \_\_\_\_\_ Junio \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ doce \_\_\_\_\_

DORAVESTELA GARCIA PENADO  
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL  
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO.  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

00000135

No. 095884  
0000098



**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



**DIRECCION DE RESIDENCIA:**



**EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:**



**NUM. REGISTRO:**



**TIPO DE SANGRE:**

**TELEFONO:**



*[Handwritten signature]*

**DAVID FORTALEZA ESCOBAR PAREK**  
**GENERAL DE DIVISION**  
**MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL**



00000137

0000100

558733 MINISTERIO DE HACIENDA 96  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted Name Field]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (N.I.T.)

[Redacted Identification Number Field]

*Emilio*

13	07	94
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01

LIE. EMILIO MENJIVAR A.



00000138

0000101

MOORE BUSINESS FORMS TEL. 214-222-1111 FAX 214-222-1111



SEGURO SOCIAL  
INDIVIDUAL  
AFILIACION

FECHA DE EXPEDICION

API13

REPO

00000139



0000102

**AFP Crecer**

**Carné de Identificación Previsional**

NUM

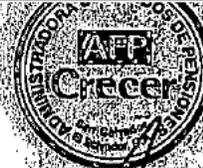


1er. APELLIDO

2do. APELLIDO

FECHA DE INCORPORACION

FECHA DE AFILIACION



FIRMA AFP

COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. TEL: 2449400 FAX: 2449400



00000140

0000103



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de Mayo de 1990)

El suscrito Profesor de la Escuela Urbana Mixta Unificada "Doctor Victoriano Ayala"
HACE CONSTAR QUE: [redacted] alumno del noveno grado,
sección "B" obtuvo en el presente año lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

Table with 2 main columns: ASIGNATURAS and ASPECTOS DE LA CONDUCTA. Rows include subjects like IDIOMA NACIONAL, ESTUDIOS SOCIALES, etc., and conduct aspects like Responsabilidad, Hábitos de salud, etc.

POR TANTO: queda facultado para matricularse en el grado inmediato superior
Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en Sanquilitán
Municipio de Sanquilitán Departamento de La Paz, a los quince
días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y [redacted]

F. [Signature]
Nombre: [redacted]
PROFESOR DEL GRADO

Stamp: ESC. URB. MIXTA UNIF. VICTORIANO
DIRECCION
LA Nombre: Leonor Rendon
DIRECCION DEL CENTRO EDUCATIVO

PARA USO DE TODOS LOS GRADOS



00000141

0000104

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO:	_____
(2) OFICIO:	AGENTE DE SEGURIDAD
(3) SEXO:	(3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>
(4) EDAD:	3 AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR:	(5.1) SOLTERA <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) ESCOLARIDAD:	NOVENO GRADO
(7) DOMICILIO:	_____
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	_____
(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI)	_____
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	_____
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO:	TRES AÑOS

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



0000105

00000142

*Policia Nacional Civil  
El Salvador  
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales  
Servir y Proteger ante todo*



*Solvencia N°. 0000000000000000002028878*

*El Insfrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED]*

*portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.*

*Extendida en San Salvador a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil doce*



*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela*

*Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.*

*Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.*

Version Publica



00000143

0000106

EL SALVADOR

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Laura Abimelec Alvarado Vasquez  
Fecha: 27/07/2012 8:33:48

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No: 25994-07-2012

Recibo No: 234761

El infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la  
Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a), señor(a)(r)ta \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
oficio \_\_\_\_\_ originario \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para tramites VACACIONES

según el Registro que esta Dirección lleva NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito

Y a solicitud de \_\_\_\_\_ se  
extiende la presente en San Salvador a los veintisiete días del mes  
de Julio del año dos mil doce

DORA ESTELA GARCIA PENADO  
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL  
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. 124387

00000144

0000107



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Nombre



El presente documento es válido para el territorio nacional y el extranjero.



00000145 0000108

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



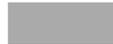
**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



**EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:**



**NUM. REGISTRO:**

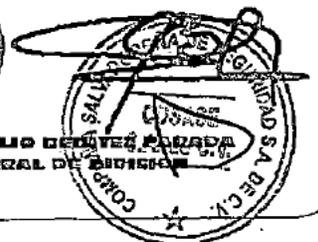


**TIPO DE SANGRE:**

**TELEFONO:**



**JOSE ATILIO DE LA ROSA**  
**GENERAL DE DIVISION**



00000146 0000109

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

ine

23	03	2000
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

215-18-0297913

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 1105633

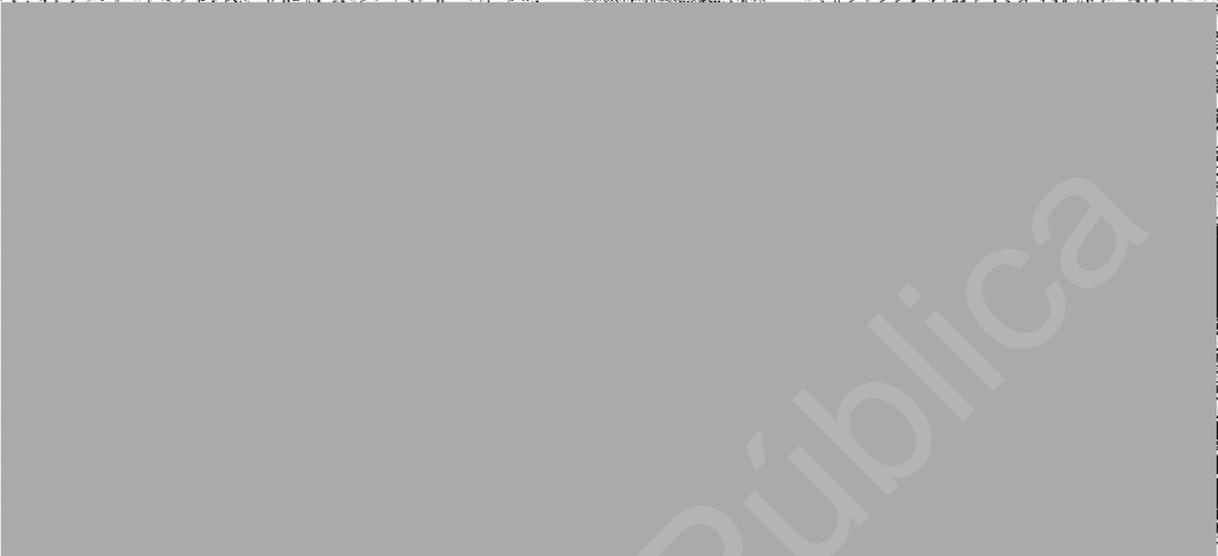


00000147

C000110

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES  
**TARJETA DE AFILIACION**

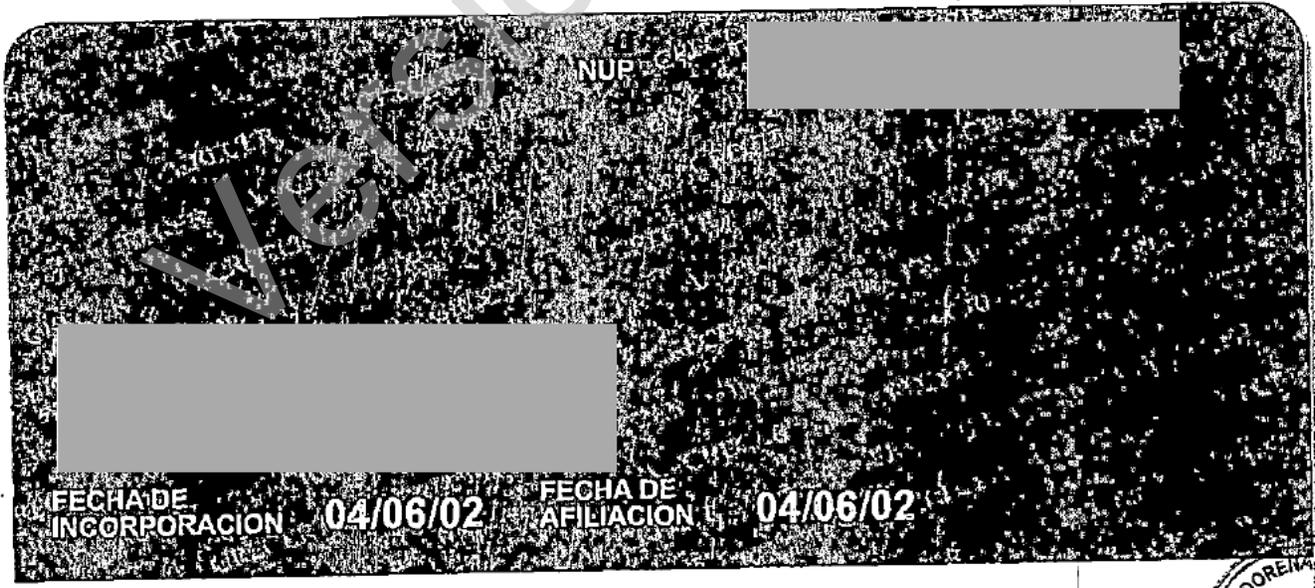
FORMULARIOS ESTANDAR 25-A-1 RBX: 260-7922 FAX: 260-5658



FECHA DE EXPEDICION

SAMOT

PRIM



FECHA DE INCORPORACION

04/06/02

FECHA DE AFILIACION

04/06/02

**AFP CRECER**

HOLA CRECER 2211-9393  
www.crecer.com.sv



00000148 C000111



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
 República de El Salvador, C.A.  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA**  
**CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR**

**Tercer Ciclo de Educación Básica (9º grado)**

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No 917 del 12 de Diciembre de 1996)

El/la suscrita/a Profesor/a del Escuela Rural Mixta Unificada "San José los Sitios"  
 HACE CONSTAR QUE: \_\_\_\_\_, alumno/a del  
Noveno grado. Sección "B" de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
Lenguaje y Literatura	7	Relaciones personales y de cooperación	Muy bueno
Matemática	6	Hábitos de estudio y trabajo	
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	7	Práctica de valores humanos, éticos y cívicos	Muy bueno
Estudios Sociales y Cívica	8		
Segundo Idioma	7		
Educación Física			

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
9 - 10	Excelente
7 - 8	Muy Bueno
5 - 6	Bueno
3 - 4	Regular
1 - 2	Necesita mejorar

Por tanto: habiendo terminado los estudios de Educación Básica, queda facultado/a para matricularse en el NIVEL INMEDIATO SUPERIOR  
 Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en tanique

Municipio tanique Departamento de La Libertad  
 a los Diecinueve días del mes de Noviembre de Noventa y Seis.

F)

Carlos vides

Profesor/a de grado

sello

F)

Margarita Ruiz

Directora del Centro Escolar.

codigo

12710

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO:	_____
(2) OFICIO:	<u>AGENTE DE SEGURIDAD</u>
(3) SEXO:	(3.1) MASCULINO <input type="checkbox"/> (3.2) FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/>
(4) EDAD:	<u>  </u> AÑOS
(5) ESTADO FAMILIAR:	(5.1) SOLTERA <input checked="" type="checkbox"/> (5.2) CASADO <input type="checkbox"/> (5.3) ACOMPAÑADO <input type="checkbox"/> (5.4) DIVORCIADO <input type="checkbox"/> (5.5) SEPARADO <input type="checkbox"/> (5.6) VIUDO <input type="checkbox"/>
(6) ESCOLARIDAD:	<u>BACHILLER</u>
(7) DOMICILIO:	_____
(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL:	_____
(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI):	_____
(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):	_____
(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO:	<u>DOS AÑOS</u>

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



00000150 0000113

**Policia Nacional Civil**

**El Salvador**

**Unidad de Registro y Antecedentes Policiales**

**Servir y Proteger ante todo**



**Solvencia N°. 000000000000000002000444**

**El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED] portador de su documento de identificación Du [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.**

**Extendida en San Salvador, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil doce**



*[Handwritten signature]*

**Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela**

**Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Soyapango**

**Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.**

**Web.site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911**

*Version 1.0*



**00000151 0000114**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: FLOR MARIA BAIZA DE MONTERROSA  
Fecha: 29/06/2012 11:32:32

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No: 23486-06-2012

Recibo No: 199356

El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la  
Dirección de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
oficio \_\_\_\_\_ originario de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de Soyapango  
Departamento de \_\_\_\_\_ hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites: Empleo  
según el Registro que esta Dirección lleva: **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputarsele un delito.

Y a solicitud de \_\_\_\_\_ se  
extiende la presente en San Salvador, a los veintinueve días del mes  
de Junio del año dos mil doce

DORA ESTELA GARCIA PENADO  
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL  
PENITENCIARIO



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. **102580**  
0000115

00000152

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD**  
Apellidos / Surnames

[Redacted Area]

Registrador Nacional de las Personas Naturales

[Redacted Area]

FONDO SA N

00000153 0000116

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



**EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:**



**NUM. REGISTRO:**



**TIPO DE SANGRE:**



**TELEFONO:**



DAVID VITTIORIANO MORALES PARRA  
GENERAL DE FUERZAS ARMADAS  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



00000154 0000117

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted]



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. ANATOLIO MEMBRENO

SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

20	02	2003
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EMISION  
RUC-SS-0557717

Rep. dnato

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 2133009



00000155 0000118

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**

DEPARTAMENTO DE CUENTA INDIVIDUAL

**TARJETA DE AFILIACION**

NOMBRE DEL TRABAJADOR ASEGURADO

FECHA DE EXPEDICIÓN

ADMINISTRACION  
AFILIACION

ROMOT

I.S.S.S.

REPO

FORMULARIOS STANDARD, S.A. - PBX: 260-7822 FAX: 260-6059

**Número Unico Previsional (NUP)**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Fecha de Incorporación a CONFIA 01/11/99

00000156

0000119





# Liceo "Camilo Campos"

de San Salvador, El Salvador, C. A.

Por Cuanto: *Yo*

*[Redacted Name]*

Ha Terminado Satisfactoriamente los Estudios de

Bachillerato: *en Comercio y Admón.*

Opción: *Secretariado*

Por Tanto:

le Extiende el Presente

## Diploma de Bachiller

San Salvador, a los *cinco* días del

mes de *Diciembre* de mil novecientos

*noventa y dos.*



*[Signature]*  
Director



*[Signature]*  
Sub-Director

Sustentante



00000157

0000120

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: AGENTE DE SEGURIDAD

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO

(4) EDAD:    AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA  (5.2) CASADO  (5.3) ACOMPAÑADO   
(5.4) DIVORCIADO  (5.5) SEPARADO  (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER

(7) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(09) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) \_\_\_\_\_

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: TRES AÑOS

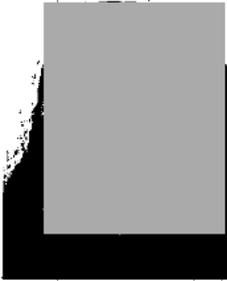
DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



00000158

0000121

*Policia Nacional Civil*  
*El Salvador*  
*Unidad de Registro y Antecedentes Policiales*  
*Servir y Proteger ante todo*



*Solvencia N°. 0000000000000000002047575*

*El Inscrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED]*

*portador de su documento de identificación Du [REDACTED], quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.*

*Extendida en San Salvador, a los veintium días del mes de agosto del año dos mil doce*

*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela*

*Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Flor Blanca.*

*Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.*

Version Pública



00000159

0000122

REPUBLICA DE EL SALVADOR

Usuario: Laura Abimelec Alvarado Vasquez  
Fecha: 17/08/2012 10:48:48

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 10397-08-2012

Recibo No. 469

La infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en Registro de Armas, Dirección General de Centros Penales Certifica:

Que el(a) señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_ originario de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de \_\_\_\_\_ hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites Vacaciones  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y la solicitud de \_\_\_\_\_ se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ diecisiete \_\_\_\_\_ días del mes  
de \_\_\_\_\_ Agosto \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_ doce \_\_\_\_\_

  
LICDA. NORY AVELAR DE ALFARO  
ENCARGADA DE SUCURSAL  
REGISTRO DE ARMAS



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



00000160

120158  
0000123



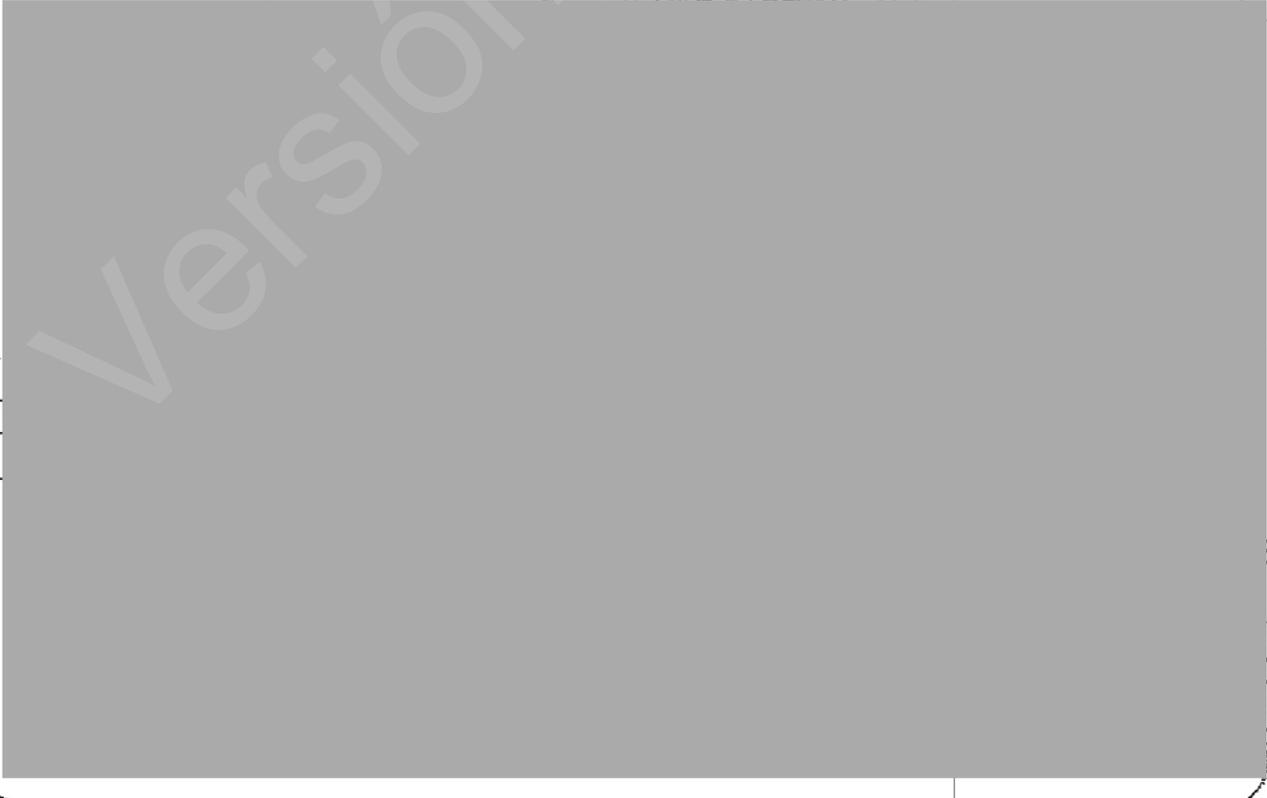
REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surname



REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL



00000161 0000124

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



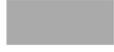
**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



**EN CASO DE EMERGENCIA AVISAR A:**



**NUM. REGISTRO:**

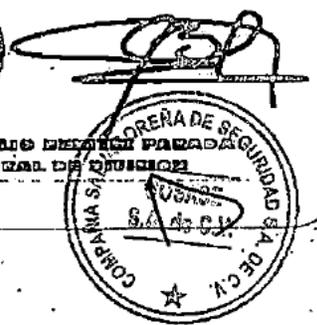


**TIPO DE SANGRE:**

**TELEFONO:**



**JOHN AVILA DE LA ROSA PARADA**  
**GENERAL DE FUERZAS**



13278

00000162 C000125

009465 MINISTERIO DE HACIENDA 06  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted]  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (N. I. T.)

[Redacted]



*Edgar Armando Guzman*

13	11	90
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8-01 LIC. EDGAR ARMANDO GUZMAN



Número Único Previsional (NUP)

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Fecha Incorporación a Confia: 01/12/2000



00000163

C000126

13278

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION  
TARJETA DE AFILIACION

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



FECHA DE EXPEDICION: 14/01/2014

HECTOR . C

REPO

**NOTAS IMPORTANTES**

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCION.  
EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.  
CUALQUIER ALTERACION ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.  
EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRA UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO.

No. SS 0966749





0000128

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR

El Suscrito Profesor de La Escuela Urbana Mixta Guinizada "República Dominicana" # 2.

HACE CONSTAR QUE: [Redacted] alumno del Bachillerato obtuvo en el presente año lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	NOTA (MEDIAN)	COMENTARIO
IDIOMA NACIONAL	8	B
ESTUDIOS SOCIALES	9	B
IDIOMA INGLÉS (SEGUNDO CICLO)	8	B
MATEMATICA	8	B
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	7	B
EDUCACION ESTETICA	8	MB
EDUCACION FISICA	8	MB

ASPECTOS DE LA CONDUCTA	COMENTARIO
RESPONSABILIDAD	B
SALUD Y PROTECCION	MB
RELACIONES HUMANAS	B
AUTOCONFIANZA	B
ESTUDIO Y TRABAJO	B
RESPECTO A DERECHOS HUMANOS	B
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	78 <sup>9</sup> / <sub>10</sub>

NOTA	DESCRIPCION	CONSEJO DE ADMINISTRACION
B	EXCELENTE	COMPLETAMENTE
MB	MUY BUENO	CASI COMPLETO
B	BUENO	SUFICIENTE
R	REGULAR	MINIMO
NM	NECESITA MEJORAR	INSUFICIENTE

En consecuencia queda facultado para matricularse en el San Salvador  
 Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en San Salvador  
 Municipio de San Salvador, departamento de San Salvador a los Tres  
 días del mes de Noviembre, de mil novecientos ochenta y ocho

Yo el suscrito Juan Antonio Pacheco Hernández  
 PROFESOR DEL GRADO

[Signature]  
 Director de la Escuela

PARA TODOS LOS EFECTOS

00000165